



PMD
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2024-2027

PMD

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2024-2027**

Contenido

1. Presentación	3
2. Introducción	6
3. Marco Jurídico	9
3.1. Acuerdos Internacionales	9
3.2. Legislación Federal.....	10
3.3. Legislación Estatal	11
3.4. Legislación Municipal	15
4. Misión y Visión	16
5. Alineación	17
6. Planeación participativa	24
6.1 Cuestionario a personas delegadas de colonias y comunidades	24
6.2. Mesas de la Transformación	27
6.3. Encuesta de Infraestructura Urbana	32
7. Diagnóstico Municipal	34
7.1. Antecedentes del Municipio.....	34
7.2. Medio físico	35
7.3. Características socioeconómicas	38
7.4. Características de viviendas	41
7.5. Actividades económicas.....	42
7.6. Seguridad pública	49
7.7. Cultura	51
8. Análisis de la situación municipal	55
8.1. FODA	55
8.2. Conclusión.....	57
9. Visión prospectiva	59
10. Plataforma estratégica	63
11. Evaluación y monitoreo municipal de los Ejes	99
11.1. Ficha de Indicadores estratégicos.....	99
12. Proyectos municipales	113
13. Glosario	118

14. Anexos	119
15. Bibliografía	120

1. Presentación

El municipio de Actopan, Hidalgo, es reconocido por su extraordinaria riqueza cultural, que se manifiesta en una exquisita gastronomía y que se extiende por toda la región del Valle del Mezquital. Su patrimonio incluye monumentos históricos y expresiones artísticas que son un legado invaluable para la población actopenses, otorgando un profundo sentido de identidad y pertenencia. Pero, sobre todo, Actopan destaca por su gente: mujeres y hombres trabajadores, comprometidos y constructores de la historia contemporánea de nuestro querido municipio.

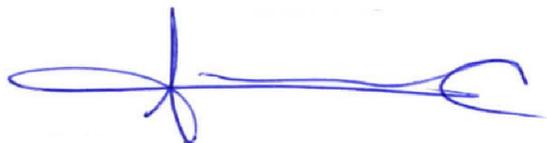
Agradezco sinceramente a toda la población que confió en mi proyecto político. Este gobierno será para todas y todos, guiado por una visión humanista que implica trabajar cerca de la ciudadanía, escuchar sus necesidades y ofrecer soluciones puntuales a cada problemática planteada. Nuestro compromiso es ser un gobierno con rostro humano, uno que deje una huella positiva en el corazón de la población de Actopan.

El Plan Municipal de Desarrollo que aquí se presenta contiene una visión y una plataforma estratégica construida con la participación activa de los diversos sectores de la población. Este documento es resultado del trabajo a ras de tierra que con mucho afecto se ha realizado en cada colonia y comunidad, donde tuve la oportunidad de dialogar con la ciudadanía comprometida con el progreso de nuestro bello Actopan.

Esta planeación estratégica será la base para diseñar y ejecutar programas y proyectos desde los primeros 100 días de mi administración. Nuestro objetivo es transitar hacia un gobierno de resultados, transparente y con rendición de cuentas, que impulse un Actopan con:

- Desarrollo económico sólido, mayor flujo turística y un fortalecimiento de los comercios y servicios locales.
- Desarrollo urbano y rural sostenible, que preserve el entorno y mejore la calidad de vida.
- Seguridad pública eficiente, respaldada por acciones de prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y promoción de una cultura de paz.
- Bienestar social integral, que garantice acceso a derechos fundamentales y reduzca las brechas de desigualdad.
- Un municipio limpio, ordenado y sostenible.

Este gobierno será un agente de cambio, comprometido con el progreso de Actopan y su gente. Trabajaremos para construir un futuro mejor para todas y todos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical stroke on the left that loops into a horizontal line extending to the right, ending in a small loop.

Lic. Imelda Cuellar Cano
Presidenta Municipal de Actopan, Hidalgo



Lic. Imelda Cuellar Cano
Presidenta Municipal de Actopan

2. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de planeación estratégica orientada a una gestión municipal exitosa. El PMD contempla las prioridades de gobierno partiendo de una planeación participativa que derivan en una visión y una plataforma estratégica; incluye indicadores y metas para evaluar el desempeño de las políticas públicas implementadas, y abona a la rendición de cuentas.

El PMD 2024-2027 de Actopan Hidalgo retoma las demandas aclamadas por los diferentes sectores de la población y que fueron captadas a través de los diferentes mecanismos de consulta en su proceso de elaboración. El PMD se alinea a la normatividad establecida en materia de planeación municipal, y se apega al cumplimiento de los Lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027 emitido por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno de Hidalgo.

El PMD se integra por diez principales apartados: marco jurídico, misión y visión, alineación, planeación participativa, diagnóstico municipal, análisis de la situación municipal, visión prospectiva, plataforma estratégica, evaluación y monitoreo, y proyectos municipales. A continuación, se presenta una descripción de estos apartados.

En el apartado de marco jurídico, se presentan los diferentes instrumentos normativos de los ámbitos federal, estatal y municipal que sustentan la planeación para el desarrollo municipal, se destaca la importancia de la planeación democrática, los plazos para su revisión, aprobación y publicación, así como su alineación a la planeación estatal y nacional.

En la misión se destaca la esencia que caracteriza al municipio de Actopan, y en la visión se expresa el futuro deseado a partir de la implementación de lo expuesto en cada uno de los ejes.

En el apartado de alineación, se presentan los objetivos del PMD y su alienación con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como los Acuerdos,

objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la planeación participativa se presentan de manera sintética los principales resultados de los mecanismos implementados, tales como el cuestionario a delegados de colonias y comunidades, grupos focales, mesas de la transformación y la encuesta de infraestructura urbana.

El diagnóstico municipal se realizó principalmente con fuentes secundarias y el análisis de documentos oficiales, en el que se presentan las características de la población y las condiciones físicas, económicas, sociales, ambientales y de seguridad pública del municipio. Este diagnóstico constituye un insumo para el planteamiento de posibles soluciones.

En el apartado de análisis de la situación municipal se presenta la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), que muestra los aspectos positivos y negativos. Esta herramienta permite identificar factores internos y externos que ayudan a formular la plataforma estratégica.

En la visión prospectiva se presenta la situación esperada para el 2027 de los seis ejes planteados, así como las principales acciones para que se cumpla.

En la plataforma estratégica se muestran los objetivos, estrategias y líneas de acción de los siguientes ejes:

1. Actopan un gobierno con visión humanista
2. Actopan con seguridad pública
3. Bienestar para la población actopense
4. Desarrollo Integral de las Familias actopenses
5. Fomento al desarrollo económico de Actopan
6. Actopan con obra pública, servicios municipales y desarrollo sostenible

En el apartado de monitoreo y evaluación se presentan las fichas técnicas de los indicadores, que contiene la alineación a los objetivos de cada uno de los ejes del PMD, así como sus metas al 2027 2030.

Finalmente, en el apartado de proyectos municipales, se presenta la principal cartera de proyectos emblemáticos alineados a la visión del PMD.

3. Marco Jurídico

El Plan Municipal del Actopan se encuentra alineado el marco normativo internacional, nacional, estatal y municipal, el cual establece las responsabilidades y atribuciones de las instituciones gubernamentales relacionadas con la planeación democrática.

3.1. Acuerdos Internacionales

En los acuerdos internacionales se busca contribuir a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015)*, en especial en los objetivos que se enuncian a continuación:

- *Objetivo 1. Fin de la Pobreza:* busca erradicar la pobreza extrema en todo el mundo para el año 2030.
- *Objetivo 2. Hambre Cero:* consiste en poner fin al hambre, asegurar la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y fomentar una agricultura sostenible.
- *Objetivo 3. Salud y Bienestar:* pretende asegurar una vida saludable y fomentar el bienestar de las personas de todas las edades, así como un acceso a servicios sanitarios fundamentales.
- *Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento:* a nivel local promueve el acceso equitativo al agua potable, el tratamiento adecuado de aguas residuales y la gestión eficiente de los recursos hídricos.
- *Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico:* busca el crecimiento económico per cápita en concordancia con las circunstancias nacionales en países menos avanzados, así como, alcanzar niveles más elevados de productividad económica.
- *Objetivo 10. Reducción de las desigualdades:* pretende la mayor inversión en salud, educación, protección social y trabajo decente, especialmente en favor de los jóvenes y otras comunidades vulnerables.
- *Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles:* consiste en alcanzar ciudades y comunidades sostenibles mediante el acceso a viviendas,

servicios básicos y medios de transporte adecuados, asequibles y seguros, especialmente para aquellas personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, fomenta la reducción del impacto medioambiental, las zonas verdes y los espacios públicos seguros e inclusivos, un urbanismo sostenible y una mejora de las condiciones en los barrios marginales.

- *Objetivo 16. Paz, Justicia, e Instituciones Sólidas:* consiste en fomentar comunidades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y establecer instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- *Objetivo 17. Alianzas para Lograr Objetivos:* busca fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, mediante la movilización e intercambio de conocimientos, habilidades técnicas, tecnología y recursos financieros para alcanzar la Agenda en todos los países. Asimismo, se busca fomentar alianzas en las esferas públicas, privadas y de la sociedad civil, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de manera conjunta.

3.2. Legislación Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, última reforma 2024)

En el *Artículo 26* se destaca la relevancia de un sistema de planificación democrática, que fomente una economía sólida, dinámica y competitiva, que contribuya a la democratización política, social y cultural del país. Asimismo, en el *Artículo 115* refiere que los Municipios tendrán a facultad de aprobar los planes de desarrollo urbano municipal y en materia de movilidad y seguridad vial, así como en la formulación de planes de desarrollo regional.

Ley de Planeación (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, última reforma 2023)

La planeación es responsabilidad del Estado, la cual deberá ser desde un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, para dar atención a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 2).

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024(SEGOB, 2019)

El *Eje 1 Política y Gobierno* tiene como propósito erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; recuperar el estado de derecho; separar el poder político del poder económico y un cambio de paradigma en seguridad.

El *Eje 2 Política social* tiene como objetivo construir un país de bienestar con un desarrollo sostenible y cultura para la paz.

El *Eje 3 Economía* tiene como objetivo impulsar el crecimiento económico, a través de la inversión privada, nacional y extranjera, la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, desde proyectos regionales.

3.3. Legislación Estatal

Constitución Política del Estado de Hidalgo (Instituto de Estudios Legislativos, última reforma, 2024)

El *Artículo 86* indica que la planeación será democrática, lo cual permita incluir las demandas de la sociedad e incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que estarán de manera obligatoria sujetos los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.

Por tanto, el Municipio Libre es una institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su población. Asimismo, participará en los planes de desarrollo regional, así como, en el diseño e implementación de su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes y el principio de democracia (Art. 115), facultando al

Presidente Municipal, de cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales (Art. 144).

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (Instituto de Estudios Legislativos, 2016)

La Unidad del Ejecutivo Estatal definirá el marco metodológico y lineamientos generales para la formulación de planes municipales, así como proporcionar asesoría y el apoyo técnico en la elaboración de los planes municipales y programas de desarrollo (Art. 20 Fracc. III y IV).

De igual manera la Planeación Municipal del Desarrollo se realizará a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, el cual constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado (Art. 42).

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática (Art. 43), a través del cual la planeación se dará de forma coordinada y obligatoria con los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, con los sectores social, privado y la ciudadanía en general (Art. 44).

Lo que dará origen al Plan Municipal de Desarrollo, el cual se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y tendrá congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente (Art. 45).

La Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal y la Presidenta Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo (Art. 47)

El plan será formulado y/o sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, y será enviado a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin, de garantizar que cumpla con los principios y lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo. Si no existiese observaciones, la persona Titular del Poder Ejecutivo Municipal enviará al Congreso del Estado Libre. Si existieran consideraciones emitidas por el Congreso del Estado, la persona Titular del Poder Ejecutivo Municipal responderá estas por escrito, justificando sus consideraciones finales y, en su caso, realizará las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación (Art. 48).

Si existiese consideraciones emitidas por el Congreso del Estado, la persona Titular del Poder Ejecutivo Municipal dará contestación de estas por escrito, justificando sus consideraciones finales y realizará en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación (Art. 48).

El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor (Art. 49).

La dependencia municipal encargada de la Planeación Municipal del Desarrollo obtendrá y procesará la información social, económica y política del Municipio y de su contexto socioeconómico regional y estatal que resulte apropiado para orientar, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, la Planeación del Desarrollo Municipal (Art. 50).

Asimismo, las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán elaborar sus Programas atendiendo a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificando los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades, determinando los instrumentos y responsables de su ejecución (Art. 51).

Para la ejecución del Plan y los Programas de Desarrollo Municipal, las dependencias elaborarán su Estrategia Programática que determinará sus programas presupuestarios o similares, e incluirá los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes (Art.52).

Finalmente, el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados en una plataforma oficial, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias (Art. 53).

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo (Instituto de Estudios Legislativos, última reforma 2023)

En el artículo 47 en las fracciones IX y XXII indica que la Unidad de Planeación y Prospectiva tiene como atribuciones: Coordinar las actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, así como los comités equivalentes a nivel regional y municipal, debiendo promover la coordinación institucional con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración, integración y evaluación uniforme de los indicadores de impacto y desempeño que correspondan, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, así como, asesorar a los municipios, en el ámbito de su competencia, en el diseño de políticas y mecanismos técnicos y de control, para la elaboración de sus Planes y Programas de Desarrollo Municipal y Urbano.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028(Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, 2023)

Acuerdo 1. Para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto, busca ofrecer una mayor seguridad pública y una mejor procuración de justicia, a través de una mayor gobernanza y transparencia, así como, la erradicación de la corrupción.

Acuerdo2. Para el Bienestar del Pueblo, persigue el propósito de prestar atención integral a la salud de la población, disminuir la carencia de alimentos, mejorar la

calidad de vida de adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas, a través de un entorno humanista de fraternidad y solidaridad.

Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico, su principal objetivo es implementar una política innovadora para el crecimiento y desarrollo, enfocada en el incremento del endógeno y la inversión extranjera y nacional.

Acuerdo 4. Para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora, pretende la protección y gestión de largo plazo del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y mitigación de los efectos del cambio climático, movilidad efectiva y transporte funcional, ordenamiento territorial y urbano.

3.4. Legislación Municipal

Ley Orgánica Municipal del estado de Hidalgo (Instituto de Estudios Legislativos, última reforma 2024)

Entre las responsabilidades y obligaciones de las personas mandatarias municipales se encuentran: la creación de los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal y Urbano, con la participación de representantes de los sectores públicos, sociales y privados, así como de personas especialistas y técnicas que residan en su territorio (art. 60 inciso g).

El cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio, así como, presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, así como, el que corresponda al desarrollo agropecuario municipal (Art. 60 inciso h).

Bando de Policía y Buen Gobierno

El Artículo 7 fracción VII refiere que uno de los fines del Ayuntamiento, es conducir y regular la planeación del desarrollo del Municipio.

4. Misión y Visión

Misión

El municipio de Actopan cuenta con una riqueza cultural y gastronómica con varios atractivos turísticos y naturales, que lo posicionan como un referente en la región del Valle del Mezquital; tiene un potencial para lograr un desarrollo sostenible a través de un enfoque sustentable en la producción agrícola en la zona de riego, así como en la industria manufacturera, comercios y servicios; su ubicación estratégica puede denotar iniciativas innovadoras orientadas al bienestar de la población.

Visión

El municipio de Actopan tiene un gobierno cercano, honesto y transparente, con una visión humanista y un andamiaje institucional que contribuyen a la formulación e implementación de políticas públicas orientadas a garantizar el acceso a los derechos sociales, así como detonar los procesos de desarrollo económico, el cuidado del medio ambiente, con un crecimiento urbano ordenado y seguro, y con un enfoque de inclusión social y sostenibilidad.

5. Alineación

Cuadro 5.1 Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

Alineación estatal						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
1. Política y gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo.	1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública	1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.	Objetivo 1.1. Implementar un Modelo de Gobierno Abierto Implementar un modelo de Gobierno Abierto en la administración pública, que permita la obtención de la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal de Actopan.	16. Paz, Justicia, e Instituciones Solidas
		1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político. Fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones mediante la transparencia y rendición de cuentas, la participación de la ciudadanía y un fomento efectivo al municipalismo	1.7.3. Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.	1.7.3.1. Transformar la acción pública a través de la gobernanza al involucrar a la sociedad, redes y grupos, en los procesos de toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas; buscando el diálogo, la cooperación y empatía, en favor de mejoras a los niveles de calidad de vida de la población, con énfasis en los grupos vulnerables y zonas de mayor rezago.		
3. Economía	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.6. Finanzas Públicas. Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.	Objetivo 1.2. Fortalecimiento de la recaudación de ingresos propios. Promover una mayor captación de ingresos propios y un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y	17. Alianzas para Lograr Objetivos

					transparente para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	
3. Economía	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.6. Finanzas Públicas. Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.	1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas	Objetivo 1.3. Implementar el modelo de Gestión por Resultados Promover la Gestión por Resultados como un modelo de cultura organizacional del gobierno municipal, que se enfoque en la generación de valor público para el incremento del bienestar de la población de Actopan, a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, mecanismos de control interno y actualización del marco normativo municipal.	17. Alianzas para Lograr Objetivos
1. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere	1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.	1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio.	Objetivo 2.1 Fortalecimiento de la seguridad pública en Actopan Reducir los niveles de violencia y delincuencia en el municipio de Actopan a través del fortalecimiento de	16. Paz, Justicia, e Instituciones Solidas

		romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas	1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.	1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.	la fuerza policial, acciones de inteligencia y proximidad social, así como coordinación con las instancias de seguridad pública estatal y federal	
2. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	4.3.4. Desarrollar una política de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad.	4.3.4.1. Realizar acciones diversas en promoción e una mayor seguridad, educación vial y ambiental en materia de movilidad, incidiendo positivamente en una mejor calidad de vida y seguridad para toda la población y en todas las regiones.	Objetivo 2.2. Mejorar el tránsito y las medidas de protección civil en Actopan	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
1. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas.	1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia.	1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en los Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.	Mejorar el libre tránsito seguro de las personas y la protección de la vida humana mediante la regulación de la movilidad vehicular y motociclista, la promoción de una cultura vial responsable, y la implementación de medidas efectivas de gestión de riesgos, protección civil y fortalecimiento de la resiliencia ante siniestros o desastres naturales.	
2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres". Fomentar el acceso y beneficio de los programas de desarrollo social.	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos,	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.	3.1. Reducción de la pobreza y brechas de desigualdad	1. Fin de la Pobreza

			acciones y transferencias directas y focalizadas.		programas y acciones sociales, en beneficio de la población del municipio de Actopan.	
3. Economía		2.10 Fomentar la práctica del deporte	2.10.4 Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.	2.10.4.2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado.		
2. Política Social		2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos. Generar una política colectivamente desarrollada, sobre cómo orientar el bienestar de la población en Hidalgo.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.	2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.	Objetivo 3.2. Reducción de las brechas de desigualdad Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad entre grupos sociales a través de la gestión de proyectos que les permita una calidad de vida digna, con políticas públicas que incluyan la perspectiva de género, y con opciones de crecimiento y desarrollo para los jóvenes de Actopan	10. Reducción de las desigualdades
2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres". Fomentar el acceso y beneficio de los programas de desarrollo social.	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.	2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.	Objetivo 4.1. Contribuir a un desarrollo integral de las familias con cohesión social y cultura de paz Contribuir al desarrollo integral de las familias actopenses, a través del fortalecimiento de la cohesión social y cultura de paz, priorizando la atención de grupos vulnerables, brindándoles oportunidades para una mejora en la calidad de vida, así como la protección de sus derechos sociales.	2. Hambre Cero

		<p>2.1. Servicios de salud.</p> <p>Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.</p>	<p>2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado.</p>	<p>2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.</p>	<p>Objetivo 4.2. Promoción de la salud</p> <p>Contribuir a la mejora de las condiciones de salud de los actopenses, a través de la implementación de medidas de prevención y promoción de la salud, con entornos y estilo de vida saludables, priorizando la atención de grupos vulnerables.</p>	<p>3.Salud y Bienestar</p>
3. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	<p>3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.</p>	<p>3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPy-Mes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.</p>	<p>Objetivo 5.1. Contribuir a un desarrollo económico de Actopan</p> <p>Contribuir a la generación de un desarrollo económico sostenible del municipio de Actopan, a través de la implementación de estrategias para el fomento del crecimiento económico sostenible de todos los sectores productivos.</p>	<p>8. Trabajo decente y desarrollo económico.</p>
			<p>3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el abasto.</p>	<p>3.1.6.2. Ampliar y fortalecer la infraestructura industrial bajo un enfoque de sostenibilidad, impulsando el desarrollo de las regiones</p>		
			<p>3.4. Hidalgo potencia turística</p>	<p>3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.</p>		

		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado	Objetivo 5.2. Incrementar el desarrollo humano Incrementar el desarrollo humano a través de estrategias para la mejora del nivel de escolaridad del municipio de Actopan y la promoción de la participación de la población en la vida cultural.	
2. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo	4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.	Objetivo 6.1. Actopan con desarrollo sostenible Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de Actopan, a través del mejoramiento de la infraestructura pública, prestación eficiente de servicios públicos, planeación del desarrollo urbano y políticas de protección del medio ambiente.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
			4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes	Objetivo 6.2 Calidad en los servicios públicos Promover el cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, calidad y sustentabilidad en la prestación de servicios públicos municipales de alumbrado público, recolección de residuos sólidos, panteones, atención canina y felina, limpieas de calles, cuidado de jardines, entre otros.	

3. Economía			4.1.2 Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos de la entidad	4.1.2.3 Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda con la participación de todas y todos.	<p>Objetivo 6.3 Manejo sostenible y distribución del agua</p> <p>Garantizar el acceso equitativo, eficiente y sostenible al agua potable para la satisfacción de las necesidades básicas de la población actopense, lo cual permita la sostenibilidad del recurso hídrico como un derecho humano fundamental, y la promoción del bienestar social, el equilibrio ambiental y el desarrollo económico del municipio.</p>	6. Agua limpia y saneamiento
-------------	--	--	---	--	---	------------------------------

6. Planeación participativa

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se destaca la importancia de la participación ciudadana en la planificación del desarrollo. Este enfoque busca garantizar que la población pueda expresar sus opiniones y demandas en los procesos de formulación, implementación, evaluación, actualización y ejecución de planes y programas.

La planeación participativa se llevó a cabo mediante tres instrumentos:

- Cuestionario dirigido a delegados y delegadas de las colonias y comunidades, diseñado para identificar las principales problemáticas y recopilar propuestas de solución.
- Mesas de trabajo abiertas a la ciudadanía, denominadas “Mesas de la Transformación,” cuyo objetivo fue fomentar la participación ciudadana y escuchar de voz de la población las necesidades más apremiantes.
- Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, orientado a recopilar áreas prioritarias de atención, así como, principales problemáticas del municipio.

Los insumos obtenidos a través de estos mecanismos permitieron comprender de manera integral las problemáticas del municipio y desarrollar objetivos y estrategias orientados a impulsar el progreso en Actopan en el gobierno 2024-2027.

6.1 Cuestionario a personas delegadas de colonias y comunidades

El cuestionario fue diseñado para identificar las principales problemáticas por Colonia y Comunidad, además de recopilar propuestas de solución en temas de seguridad pública, desarrollo social, desarrollo económico, obras públicas, medio ambiente, movilidad y buen gobierno.

En la parte de anexos se encuentra el cuestionario, el cual fue entregado y aplicado durante las reuniones con delegados y delegadas de las distintas comunidades y colonias, realizadas el 25 de septiembre y 03 de octubre de 2024. A continuación, se presentan los principales resultados.

Cuadro 6.1 Problemas identificados por personas delegadas de colonias y comunidades, Actopan, Hidalgo 2024.

Tema	Principales problemáticas
Seguridad Pública	Pocos rondines en comunidades y colonias
	Insuficientes elementos de policías y poco capacitados
	Pocas unidades vehiculares y en malas condiciones físicas
	Robos a casas, autos, motocicletas
Buen Gobierno	Planeación estratégica deficiente
	No se cuenta con un buzón de sugerencias
	Mala calidad en la atención ciudadana
	Falta de seguimiento a las solicitudes
	Poca rendición de cuentas a Delegados
Desarrollo Económico	Poco apoyo al campo
	Baja capacitación a productores
	Bajas ventas del pequeño comercio
	Pocas oportunidades de empleo, principalmente de mujeres
	Caminos deteriorados para el acceso al turismo
	Poca afluencia turística
Desarrollo Social	Poco acceso a servicios de salud en las comunidades
	Falta de equipamiento para ejercitarse en la unidad deportiva
	Alta migración por falta de empleo
	Adultos mayores en condiciones vulnerables
	Problemas de escrituración y regularización de la tierra
	Existencia de perros callejeros
	Poca atención a enfermedades crónicas
	Pocos lugares públicos de recreación
Medio Ambiente	Contaminación por basura
	Pocos señalamientos de movilidad
	Deforestación
	Deficiente regulación del transporte
	Sequía de árboles por escasez de agua o plagas
	Existencia de baches en las calles
Obra Pública	Falta de pavimentación de calles y guarniciones
	Falta de alumbrado público en algunos lugares
	Mantenimiento a la red de tubería de agua potable
	Deficiente ordenamiento urbano
	En algunas comunidades falta de drenaje y problemas de agua potable
	Deterioro de carreteras principales

Fuente: Cuestionario aplicado a delegados de colonias y comunidades de Actopan, Hidalgo. Octubre de 2024.



Pie de foto: reunión con delegados 25 de septiembre y 03 de octubre de 2024.

6.2. Mesas de la Transformación

Una de las principales promesas de campaña fue regresar a las 25 comunidades y 28 colonias que conforman el municipio de Actopan. En cumplimiento de este compromiso, se llevó a cabo la implementación de las “Mesas de la Transformación”, espacios de trabajo abiertos a la ciudadanía cuyo propósito es fomentar la participación ciudadana, escuchar y atender las necesidades más apremiantes de la población, y recopilar información clave como insumo fundamental para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

En una primera etapa, se visitaron 24 comunidades entre el 4 y el 21 de octubre de 2024, logrando la participación activa de 1,030 habitantes, como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 6.2.1 Listado de “Mesas de la Transformación” realizadas en las comunidades, Actopan, Hidalgo.

Número	Colonia	Fecha	Lugar de reunión	Número de participantes
1	Boxtha	04 de octubre del 2024	Boxtha	69
2	Huaxtho	04 de octubre del 2024	Centro	74
3	Pozo Grande	07 de octubre del 2024	Pozo Grande	63
4	Bothibaji	08 de octubre del 2024	Cancha	15
5	El palomo	08 de octubre del 2024	Cancha	43
6	Chicavasco	08 de octubre del 2024	Cancha	86
7	La Loma	10 de octubre del 2024	Cancha	43
8	Cuauhtémoc	10 de octubre del 2024	Centro	55
9	San Andrés	11 de octubre del 2024	Auditorio	37
10	Canguihuindo	11 de octubre del 2024	Centro	29
11	La Peña	14 de octubre del 2024	Auditorio de la comunidad	34
12	Daxtha	14 de octubre del 2024	Auditorio de la comunidad	76
13	Cañada Chica	15 de octubre del 2024	Cancha	40
14	Boxaxni	15 de octubre del 2024	Auditorio de la comunidad	39
15	Dajiedhi	15 de octubre del 2024	Auditorio de la comunidad	35
16	La estancia	17 de octubre del 2024	Auditorio de la comunidad	32
17	Cañada Aviación	17 de octubre del 2024	Auditorio de la comunidad	30
18	Cañada Aviación	17 de octubre del 2024	Auditorio de la comunidad	30
19	Benito Juárez	18 de octubre del 2024	Auditorio de la comunidad	54
20	Magdalena	18 de octubre del 2024	Auditorio de la comunidad	45
21	Plomosas	18 de octubre del 2024	Auditorio de la comunidad	35
22	Las mecas	21 de octubre del 2024	Centro	20

23	Xideje	21 de octubre del 2024	Auditorio de la comunidad	30
24	El Saucillo	21 de octubre del 2024	Auditorio de la comunidad	16
			Total	1030

Fuente: Mesas de la Transformación en comunidades de Actopan, Hidalgo. Octubre de 2024.

Para llevar a cabo las Mesas de la Transformación, se emitió la convocatoria para cada localidad, la cual fue realizada a través de las autoridades municipales (delegados y comisariados en su caso) y por redes sociales oficiales del Municipio de Actopan. Se asignó alrededor de dos a tres horas por comunidad, donde se llevó a cabo una mesa de trabajo organizada y abierta a todos los integrantes de la comunidad. Los resultados se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 6.2.1 Resultados de las “Mesas de la Transformación” realizadas en las comunidades de Actopan, Hidalgo 2024.

Comunidades/ Acción	Boxtha	Huaxtho	Pozo Grande	Bothibaji	El Palomo	Chicavasco	La Loma	Col. Cuauhtémoc	San Andrés	San Diego	La Peña	Daxtha	Cañada Chica Antigua	Boxaxni	Daiiedhi	La Estancia	Cañada Aviación	Magdalena	Benito Juárez	Plomosos	Las Mecas	Xideje	El Saucillo	Mesa Chica
Participación ciudadana (faenas, diálogos)		x			x		x				x			x	x	x	x			x		x		x
Apoyo en escrituración y pago predial						x						x		x										
Regulación de venta de alcohol													x								x			
Seguridad Pública	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Control vial y señalización		x		x	x	x	x				x	x	x			x								x
Servicio de ambulancias												x												
Cursos para el deporte y cultura		x	x	x			x				x	x	x		x	x		x			x	x		x
Apoyos sociales		x		x												x					x			
Mantenimiento en las escuelas				x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x		x			x			
Empleo para jóvenes				x																				
Mantenimiento, medicamento y	x		x				x				x	x	x								x	x	x	



Pie de foto: memorias de las Mesas de la Transformación en Cañada Aviación, Comunidad Benito Juárez, La Estancia y Santa María Magdalena.



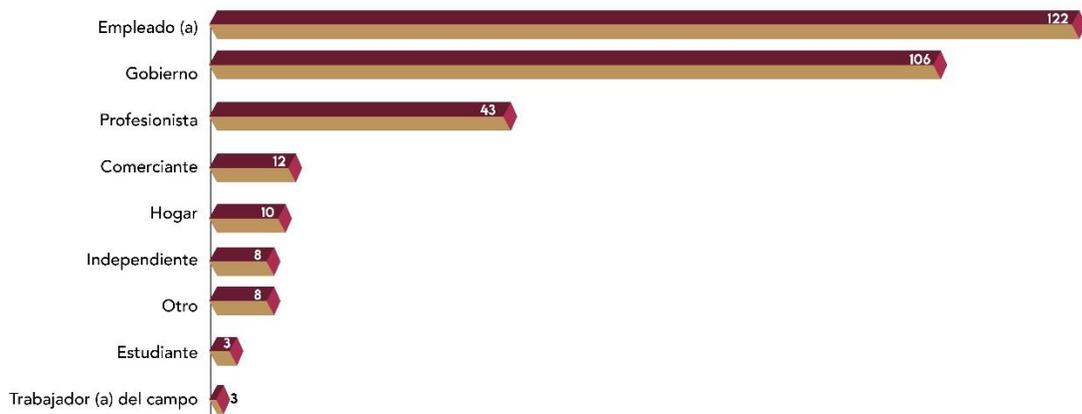
Pie de foto: memorias de las Mesas de la Transformación en Colonia Cuauhtémoc, Comunidad Benito Juárez, Daxtha, San Andrés Tianguistengo y Xideje.

6.3. Encuesta de Infraestructura Urbana

Como parte de los trabajos de la “Jornada Regional de Autoridades Municipales” que encabeza la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se estableció la herramienta para recolección de información denominada “Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo”.

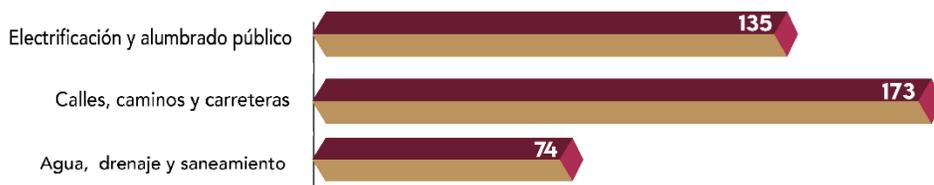
El instrumento fue aplicado en el municipio de Actopan durante el período del 12 de septiembre al 08 de octubre del 2024, teniendo un reporte general con 382 propuestas, las cuales se pueden consultar en la liga <https://lookerstudio.google.com/s/pmi2JwAJMes>.

Gráfica 6.3.1 Distribución por ocupación de encuestados en Actopan, Hidalgo, 2024.



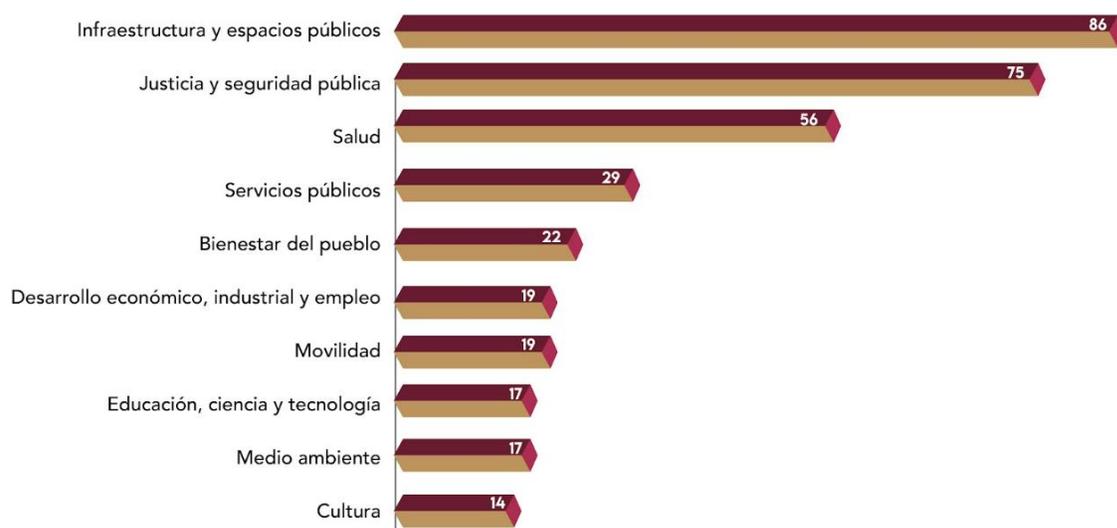
Actopan Censo de Proyectos 2024, Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Gráfica 6.3.2 Distribución por áreas prioritarias en Actopan, Hidalgo, 2024.



Actopan Censo de Proyectos 2024, Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Gráfica 6.3.3 Distribución por principal problemática en Actopan, Hidalgo, 2024.



Actopan Censo de Proyectos 2024, Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

7. Diagnóstico Municipal

7.1. Antecedentes del Municipio

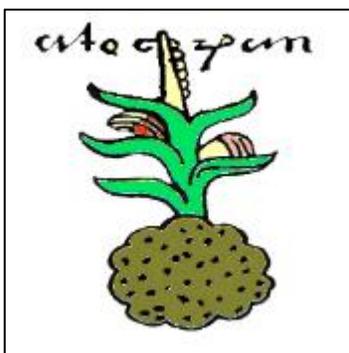
El nombre de Actopan es de origen otomí derivado de “Atoctli” cuyo significado es “Tierra Gruesa, húmeda y Fértil”, y “pan”, que es “en o sobre”, conforman el nombre de Actopan y se entiende como: “sobre la tierra gruesa, húmeda y fértil” (INAFED, 2010).

La hispanización en el lugar tuvo sus comienzos en el año de 1526 con los frailes Agustinos; se piensa que esto ocurrió un 8 de julio al mando de Fray Andrés de Mata, los Agustinos de hecho y por derecho, según las disposiciones legales existentes en aquella época fundaron Actopan, quienes encomendaron la población a D. Rodrigo Gómez (SIIEH, 2017).

Sobre el año de 1548, ya erigido el convento de Actopan, y considerado prioritario por la gran importancia que representaba para toda la región, a mediados del siglo XVIII pasó a formar parte del arzobispado de la Ciudad de México, quedando como primer cura el párroco Don Juan Barrera (SIIEH, 2017).

Glifo

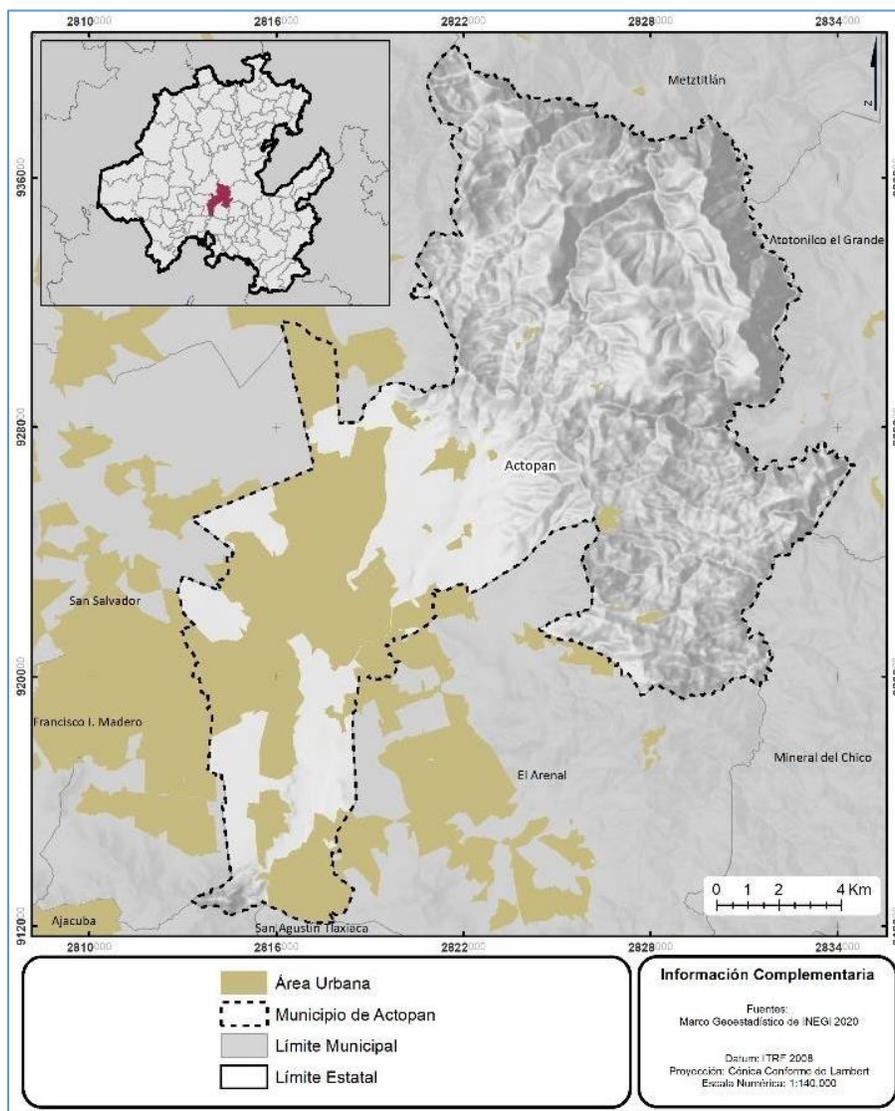
El Glifo que representa actualmente al Municipio está conformado por una caña de maíz en jilote (en flor) y mazorcas sobre un terrón dibujado como un disco, sembrado en su interior de puntos o granos gruesos, incluso este glifo lleva el nombre escrito de la entidad con caracteres españoles antiguos (Actopan, 2009).



7.2. Medio físico

De acuerdo a la Enciclopedia de los Municipios del estado de Hidalgo (2017), el municipio de Actopan, Hidalgo tiene una superficie de 271.8 kilómetros cuadrados. Colinda con Santiago de Anaya al Norte; en su extremo Nor-oriental, con Metztitlán; al Oriente, con Atotonilco el Grande; hacia el Sur-este, se ubica Mineral del Chico; a lo largo de la parte Sur, se encuentran El Arenal y San Agustín Tlaxiaca; y sobre el Poniente, está localizado el municipio de San Salvador.

Mapa 1. Ubicación del municipio de Actopan



Fuente: Programa Municipal de Turismo de Actopan, Hidalgo 2020-2024.

Orografía

Gran parte del Municipio de Actopan pertenece a la Sierra Madre Oriental, sin embargo, una porción considerable del municipio, no coincide con los rasgos orográficos característicos de tal cordillera. Como se puede constatar en las comunidades ubicadas al sur de la cabecera municipal.

De las principales elevaciones presentes en el municipio, se encuentran el Cerro Grande con una altitud de 2,620 metros sobre el nivel del mar (msnm) ubicado entre las localidades de La Estancia y Santa María Magdalena; el Cerro Corona con una elevación de 2,560 msnm situado al sudeste del municipio; el Cerro La Bandera con 2,520 msnm muy próximo al municipio de Santiago de Anaya y entre otras cimas de gran importancia en el municipio encontramos al Cerro Plomosas y al Cerro Alto. Cuenta además con gigantescos peñascos, conocidos como los "Órganos" o "Los Frailes" porque pueden asemejarse unos a otros.

Hidrografía

En lo que respecta a la hidrografía del municipio, Actopan se encuentra posicionado en la región del Pánuco, en la cuenca del Río Moctezuma, de la cual derivan dos subcuencas: la de Actopan que cubre el 46.92% de la superficie municipal y la del Amajac que riega el 53.08% restante.

Las corrientes de agua que conforman el municipio son: Chicavasco y Puente de Palo en su parte sur; Las Mecas, San Nicolás, Las Militas y La Ordeña en el norte y Gualulo, Magdalena, El Paje, La Fuente y el Sabino al oriente.

Clima

El municipio en toda su extensión presenta una diversidad de climas, que van desde el semi-seco templado hasta el templado subhúmedo. La parte sur (43.67%) perteneciente al Valle del Mezquital y localizada al pie de la Sierra de los Frailes presenta un clima semi-seco templado; la parte media (13.50%), en donde se localizan las comunidades de Las Mecas, La Estancia y Canguihuindo, el clima es

templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad; el clima en la zona norte (37.53%) es templado subhúmedo con lluvias en verano y de humedad media; y en la comunidad de San Andrés (5.30%) el clima es templado subhúmedo con lluvias en verano y de mayor humedad.

La temperatura promedio mensual en el municipio, oscila entre los trece grados centígrados para los meses de diciembre y enero, que son los más fríos del año y los veinte grados para el mes de mayo, que registra las temperaturas más altas. La estación meteorológica de la ciudad de Actopan, tras 40 años de observación, ha estimado que la temperatura anual promedio en el municipio es de aproximadamente 16.8°.

Con respecto a la precipitación anual en el municipio, el nivel promedio observado es de alrededor de los 436.3 mm. Según datos observados desde hace más de 40 años, siendo los meses de junio y septiembre los de mayor precipitación y los de febrero y diciembre los de menor.

En general el clima presente en el municipio, se puede catalogar como semi-seco y saludable.

Flora

La flora en el municipio tiene una vegetación compuesta en su mayor parte por matorrales inermes y espinosos, pastizales, magueyes, cimarrones, nopales, mezquites, garambullos, pitahayas y biznagas. Existen algunas maderas como pirules, encinos, huizaches, fresnos y oyameles.

En el municipio, la diversidad en su flora es contrastante; mientras que en la parte baja correspondiente al Valle del Mezquital la flora es escasa y de características semidesérticas, la parte alta presenta regiones semihúmedas y boscosas con una flora mayormente forestal.

Fauna

La fauna perteneciente a esta región, está compuesta en su mayoría por especies características de climas semidesérticos, como lo son los conejos, las ardillas, los tlacuaches, el armadillo, el gato montés, el coyote, el halcón y las víboras de cascabel.

La existencia de un suelo árido y las escasas lluvias de temporal que se presentan en el Valle del Mezquital, propician que se dé la presencia de coralillos, escorpiones, lagartijas, camaleones, ciempiés, alacranes, tarántulas, arañas, grillos, chapulines, hormigas y pinacates.

7.3. Características socioeconómicas

Población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2020, el municipio de Actopan tiene una población de 61,002 habitantes, de los cuales el 47.7% son hombres y el 52.3% son mujeres. La distribución de la población por rango de edad tuvo el siguiente resultado:

- La población infantil de 0 a 14 años suma 15,550 habitantes, representando el 25.49% del total municipal.
- La población juvenil de 15 a 29 años es de 14,966 habitantes, representa el 24.53% del total municipal.
- La población adulta de 60 años y más es de 7,839 habitantes, representa el 12.85% del total municipal.

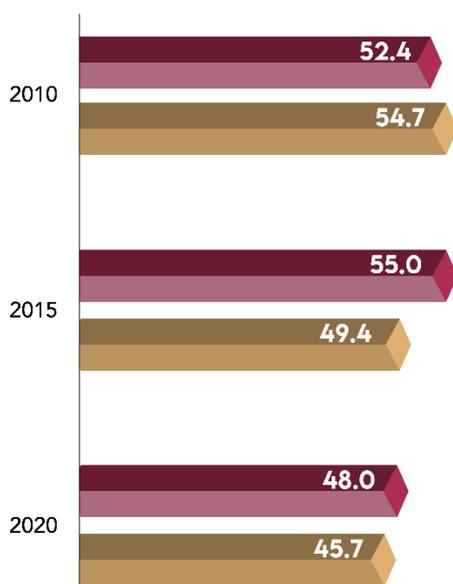
La población que habla una lengua indígena es de 2.97%, principalmente otomí.

Pobreza

De acuerdo al artículo octavo de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, publicados en el DOF el 30 de octubre de 2018, se define a la población en pobreza “*aquella cuyos ingresos sean*

insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad". De acuerdo a esta definición, y con base a cifras de CONEVAL, en 2020 el porcentaje de población en pobreza multidimensional fue del 48%, cifra mayor comparada con el estado de Hidalgo.

Gráfica 7.3.1 Porcentaje de personas que viven en condición de pobreza en Actopan, Hidalgo, 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con base a CONEVAL. Medición de la pobreza en México, 2010-2020. Indicadores de pobreza por municipio.

Carencias sociales.

El municipio de Actopan tuvo avances en la disminución de las carencias sociales, de 2010 a 2020 se redujo la carencia por acceso a la alimentación al pasar de 26.6% a 21.2%, sin embargo tuvo un incremento respecto a 2015, esta cifra es aún alta, ya que significa que más de una quinta parte de la población de Actopan presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos, y ven vulnerado su derecho a la alimentación.

En el rubro que mayor avances tuvo fue en la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, ya que en 2010 había 24.5% de personas que residían en una vivienda con al menos una de las siguientes características: El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada se adquiere por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; no disponen de energía eléctrica; el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea; para 2020 esta situación se redujo a 7.5% de la población con estas condiciones.

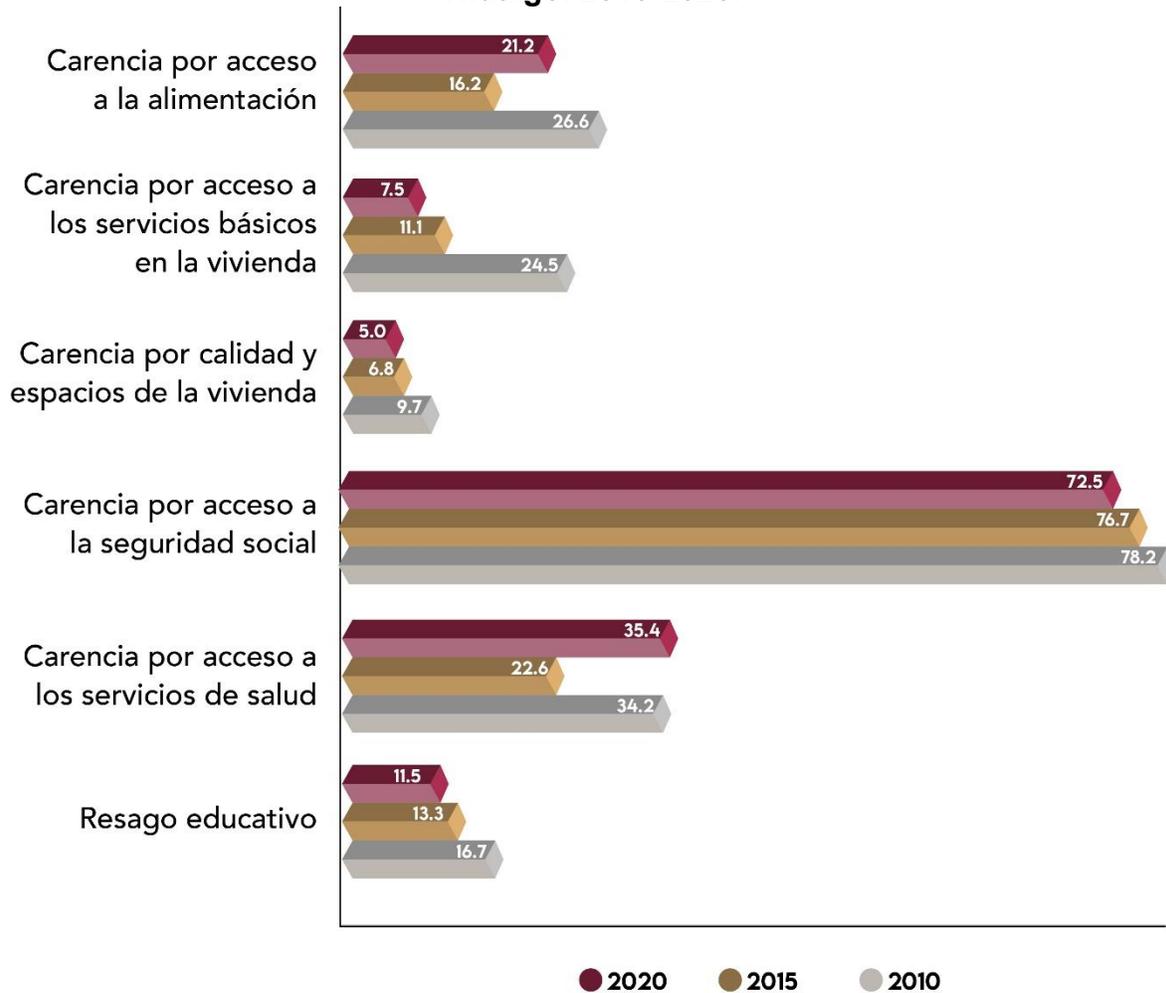
La carencia por acceso a la seguridad social es la que presenta mayores niveles, un 72.5% de la población no tiene garantizado el acceso a la asistencia médica y la seguridad del ingreso, y no tiene el goce de alguna jubilación o pensión

Otra de las carencias sociales con un alto nivel de proporción de la población es la carencia por servicios de salud, incluso se incrementó de 2010 a 2020 al pasar de 34.2% a 35.4% de la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el INSABI, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

La carencia por calidad y espacios de vivienda es la más baja de todas las carencias, el 5% de la población presenta este problema, ya sea que su material de los pisos de la vivienda es de tierra, el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos, el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, o la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Finalmente, la carencia de por rezago educativo ha disminuido de 16.7% en 2010 a 11.5% en 2020, lo que significa que el Estado está garantizando el derecho a la escolaridad obligatoria al 88.5% de la población en el municipio de Actopan. En el siguiente gráfico se presenta la evolución de las carencias sociales de 2010 a 2020.

Gráfica 7.3.2 Porcentaje de personas por carencias sociales en Actopan, Hidalgo. 2010-2020.



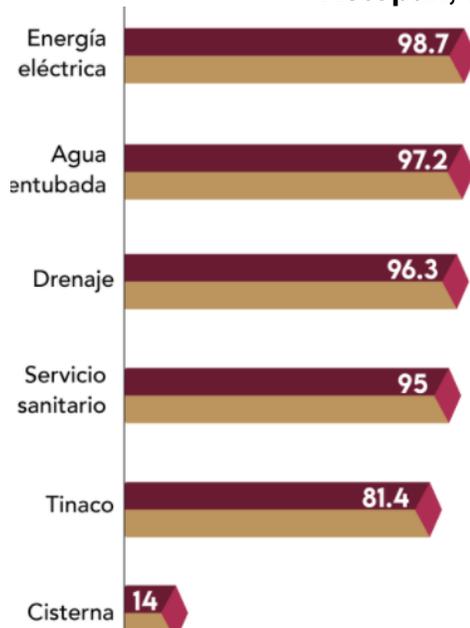
Fuente: Elaboración propia con base a CONEVAL. Medición de la pobreza en México, 2010-2020. Indicadores de pobreza por municipio.

7.4. Características de viviendas

Actopan cuenta con 16,266 viviendas habitadas (INEGI, 2020). El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7

Respecto a la disponibilidad de servicios de vivienda, se destaca que el 98.9% tiene energía eléctrica, un 97.2% tiene agua entubada, un 97.1% tiene servicio sanitario y un 96.5% tiene drenaje.

Gráfica 7.4.1 Disponibilidad de Servicios de Vivienda (en porcentaje), Actopan, Hidalgo 2024.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

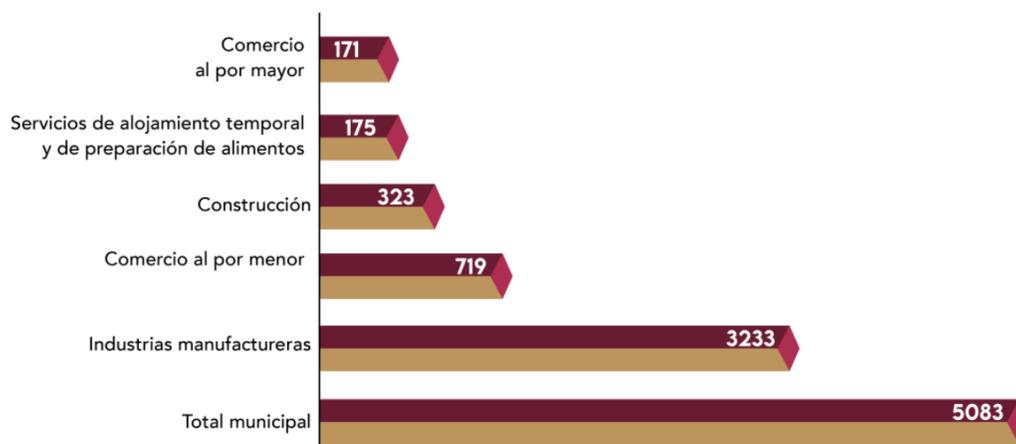
Con relación a la disponibilidad de tecnologías de información y comunicación en las viviendas de Actopan, un 39% dispone de internet lo que puede limitar el acceso a plataformas educativas, culturales o recreativas o información relevante en diferentes temáticas. Cerca del 86% de las viviendas disponen de teléfono celular, un 31% dispone de computadoras.

7.5. Actividades económicas

Producción Bruta

De acuerdo al último Censo Económico de INEGI, publicado en 2019, el municipio de Actopan tuvo un valor de la producción bruta total de \$5,083 millones de pesos, en el que destacan los sectores de la industria manufacturera, comercio al por menor, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos, así como comercio al por mayor, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 7.5.1 Producción Bruta Total (Millones de Pesos), Actopan, Hidalgo 2019.

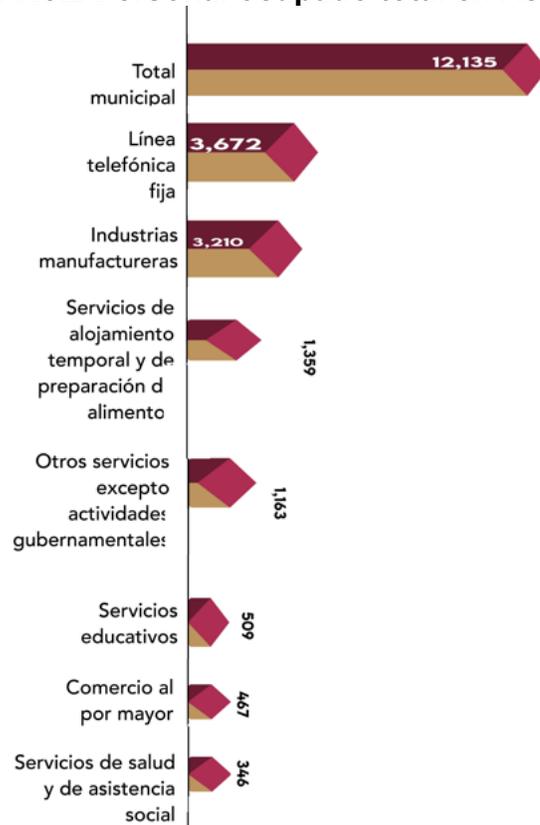


Fuente: Elaboración propia con base a información de INEGI, Censo Económico 2019.

El valor de todos los bienes producidos por la industria manufacturera en Actopan fue de 3,223 millones de pesos, con un personal ocupado de 3,210 personas en 558 unidades económicas; sobresalen la industria alimentaria, fabricación de prendas de vestir y la fabricación de productos metálicos (INEGI, 2019).

El sector económico que más empleos genera es el comercio al por menor, de 12,135 personas ocupadas en todas las unidades económicas, el 30% proviene de este sector, es decir 3,672 personas ocupadas, en el que destaca el comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, seguido por el comercio de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado, así como el comercio de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.

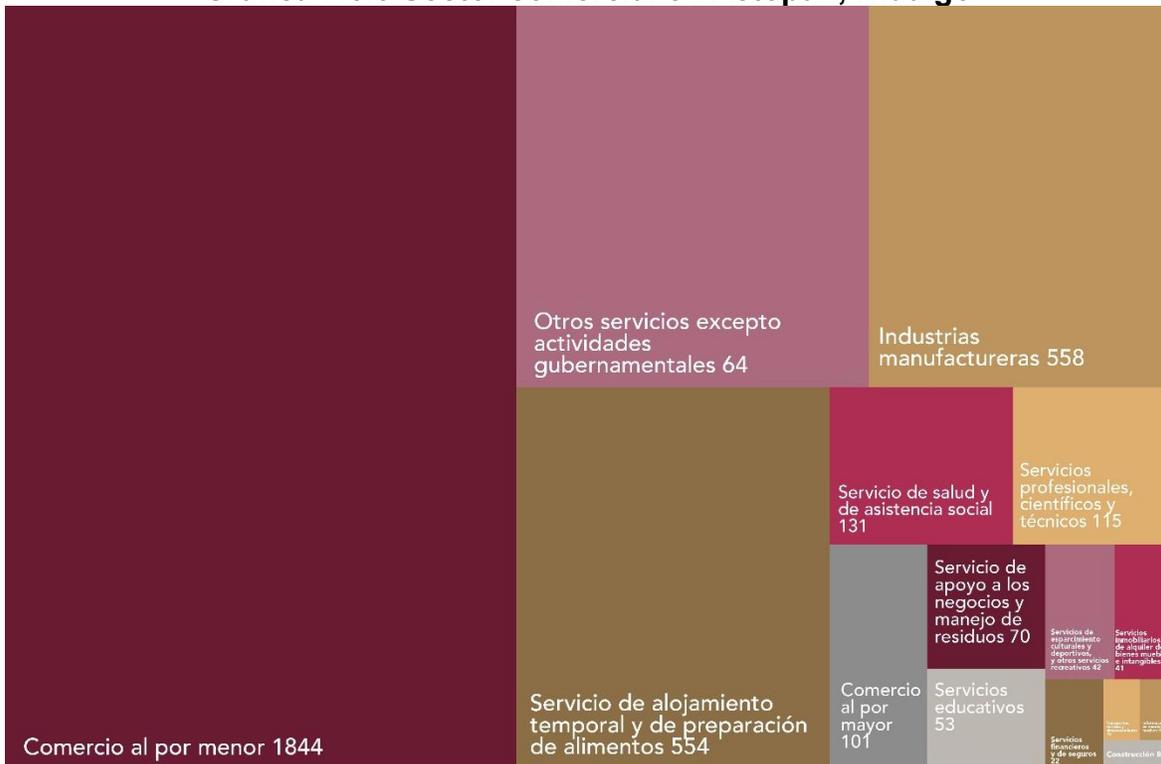
Gráfica 7.5.2 Personal ocupado total en Actopan, Hidalgo



Fuente: Elaboración propia con base a información de INEGI, Censo Económico 2019.

El sector de comercio al por menor no sólo es quien más empleo genera, sino también es el sector con mayor número de unidades económicas, con 1,844, que representa el 44% del total de las unidades censadas por INEGI y publicadas en 2019. Los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos también tiene una alta representatividad en la economía del municipio de Actopan, Hidalgo, como se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfica 7.5.3 Sector comercial en Actopan, Hidalgo



Fuente: Elaboración propia con base a información de INEGI, Censo Económico 2019.

Empleo

Actopan ocupa el lugar número 12 en el estado de Hidalgo en la generación de empleos registrados por los patrones en el IMSS.

Tabla 7.5.1. Empleos formales del Municipio de Actopan Hidalgo, septiembre de 2024

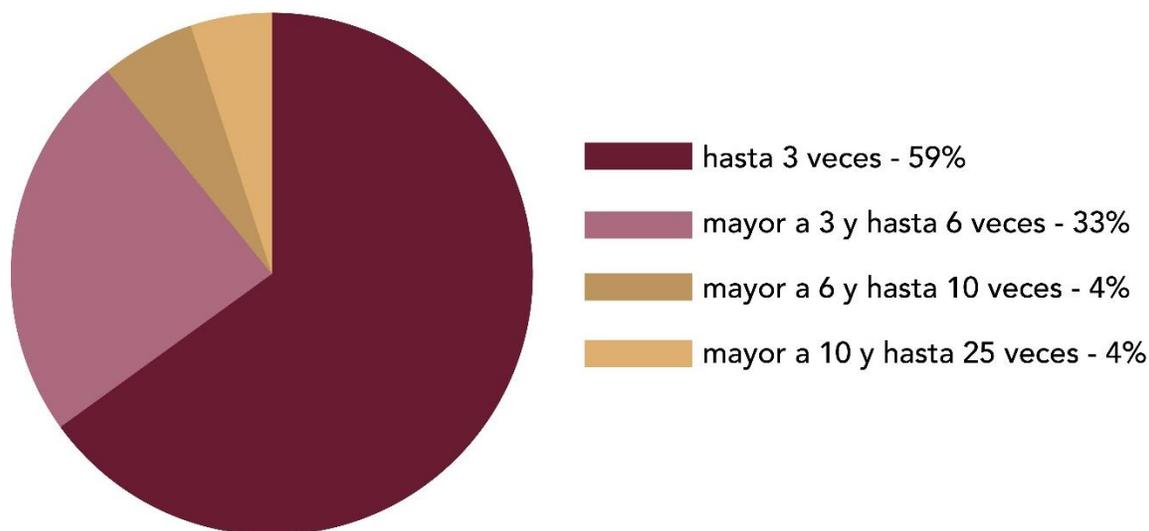
Empleos	Salario promedio general	Salario promedio Hombre	Salario promedio mujer
3,786	\$398.2	\$406.87	387.92

Fuente: Datos abiertos del IMSS, 2024.

https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TAempleoysalario_0/EmpleoySalario

El 59.4% de los 3,786 empleos registrados tienen un rango salarial hasta tres veces el salario, el 33% gana entre 3 y 6 salarios.

Gráfica 7.5.4 Empleo por rango salarial, Actopan Hidalgo, septiembre de 2024



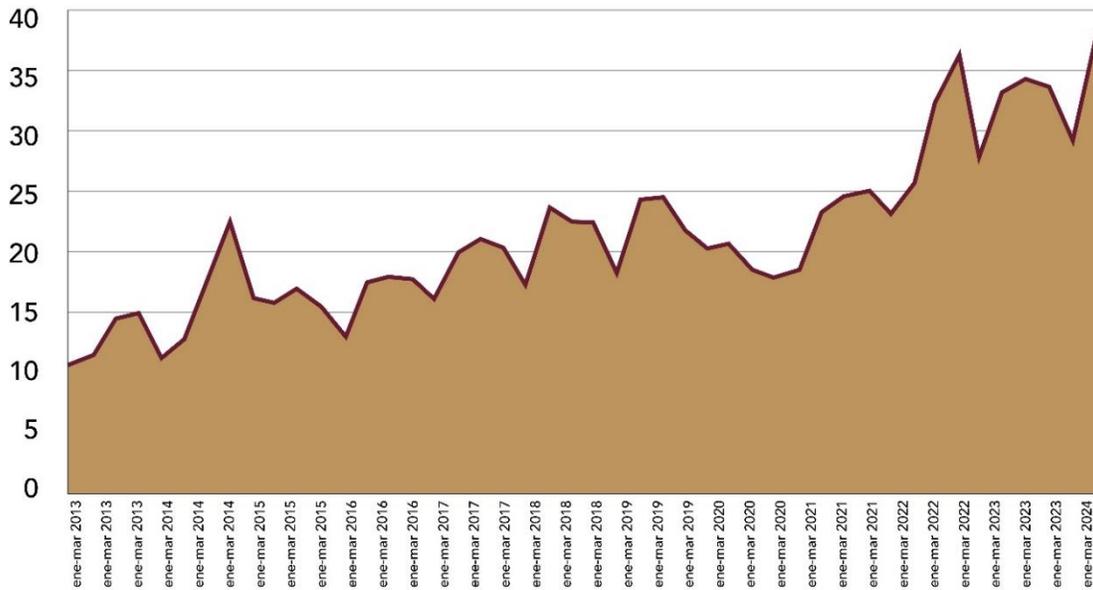
Fuente: Elaboración propia con datos abiertos del IMSS, 2024
https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TAempleoysalario_0/EmpleoySalario

Remesas

Actopan ocupa el lugar número 4 a nivel estatal en ingresos por remesas, después de Tulancingo de Bravo, Ixmiquilpan y Pachuca de Soto; en el trimestre de abril a junio de 2024, el municipio de Actopan tuvo un flujo de 27.06 millones de dólares, lo que equivale a 528 millones de pesos.

De enero de 2013 a junio de 2024, los ingresos por remesas han tenido una tendencia creciente al pasar de 10.72 a 27.06 millones de dólares, lo que representa un incremento de 145 por ciento.

Gráfica 7.5.5 Flujo de Remesas en Actopan, Hidalgo, enero de 2013 a junio de 2024. Millones de Dólares



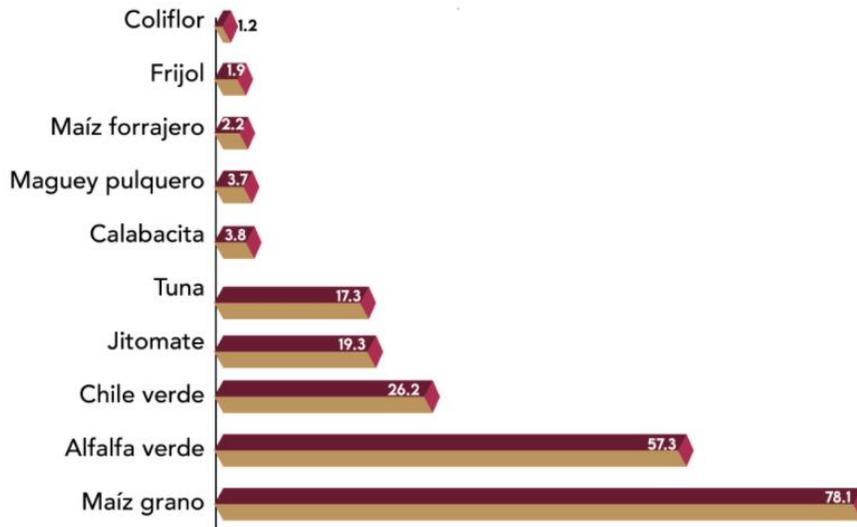
Fuente: Elaboración propia con base a BANXICO, Ingresos por remesas, distribución por municipio.
<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166§or=1&locale=es>

Agricultura

De acuerdo a cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cierre 2023, el sector agrícola en el municipio de Actopan tuvo un valor de la producción de 214.73 millones de pesos, con una superficie sembrada de 3,585 hectáreas. El 90% del valor de la producción provienen de cultivos de riego, destacando el maíz grano, alfalfa verde, chile verde y jitomate; para el caso de los cultivos de temporal sobresalen los productos perenes de tuna y maguey pulquero.

Cabe señalar que el 55% de la superficie de riego se siembra alfalfa y en el 32% se siembra maíz, este último cultivo tiene un rendimiento por hectárea de 10.2 toneladas. Para el caso de la superficie cultiva de temporal, sobresale el cultivo de la tuna en el 62% de dicha superficie. En la siguiente gráfica se presenta el valor de la producción de los principales cultivos en sus modalidades de riego y temporal.

Gráfica 7.5.5 Valor de la producción de los principales cultivos (Millones de pesos) en Actopan, Hidalgo. 2023

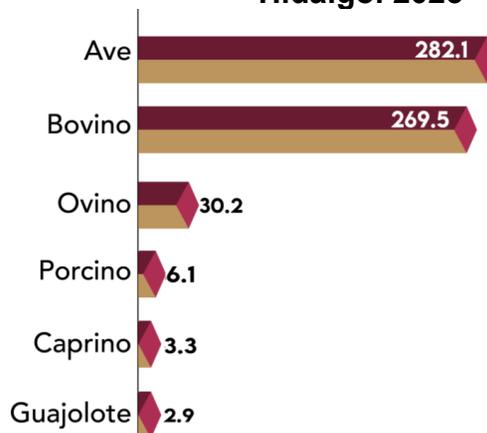


Fuente: Elaboración propia con base a SIAP, cierre agrícola 2023.

Ganadería

En 2023, el valor de la producción del sector ganadero en el municipio de Actopan fue de 594.1 millones de pesos más del doble que el valor de la producción agrícola (214.73 mdp), el 92% proviene de los productos de ave (carne, ganado en pie y huevo) y ganado bovino (carne, ganado en pie y leche), tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 7.5.6 Valor de la producción del sector ganadero en Actopan, Hidalgo. 2023



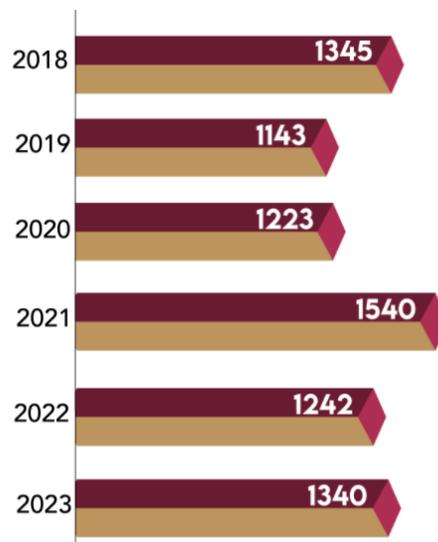
Fuente: Elaboración propia con base a SIAP, cierre ganadería 2023.

7.6. Seguridad pública

Seguridad pública

De acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el número de delitos cometidos en el municipio de Actopan, Hidalgo en el 2023 fue de 1,340 lo que representa un incremento del 8% respecto al año anterior. En los últimos cinco años, en 2021 fue el año con mayo número de delitos cometidos, tal como se observa en la siguiente gráfica.

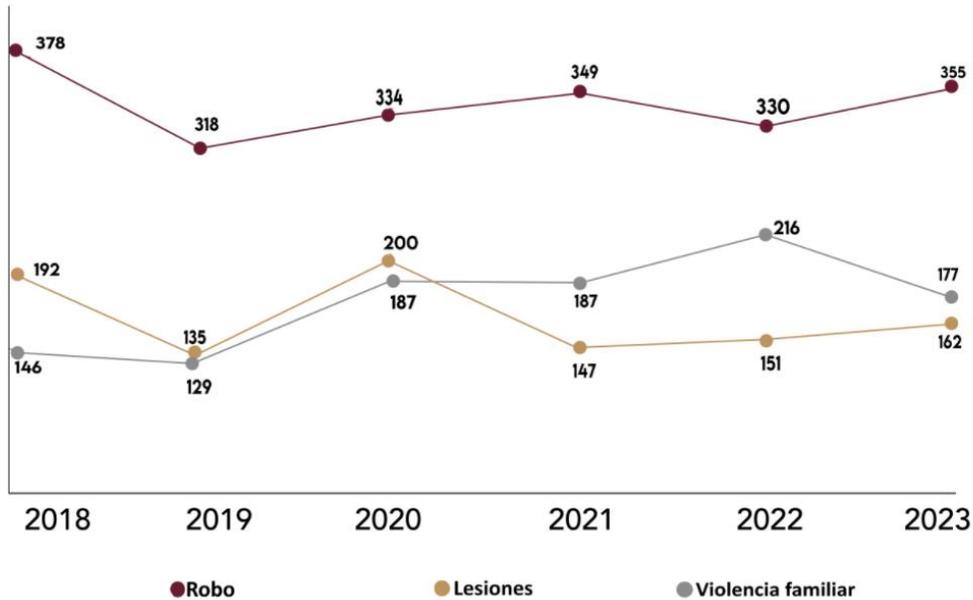
Gráfica 7.6.1. Número de delitos en Actopan Hidalgo, 2018-2023



Fuente: Elaboración propia con información de incidencia delictiva a nivel municipal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A nivel estatal, en 2023 el municipio de Actopan ocupó el lugar número nueve de los municipios con mayor incidencia delictiva. Los principales delitos cometidos son: robo, lesiones, violencia familiar, daño a la propiedad, amenazas y fraude.

Gráfica 7.6.2. Evolución por tipo de delitos (número), Actopan Hidalgo, 2018-2023

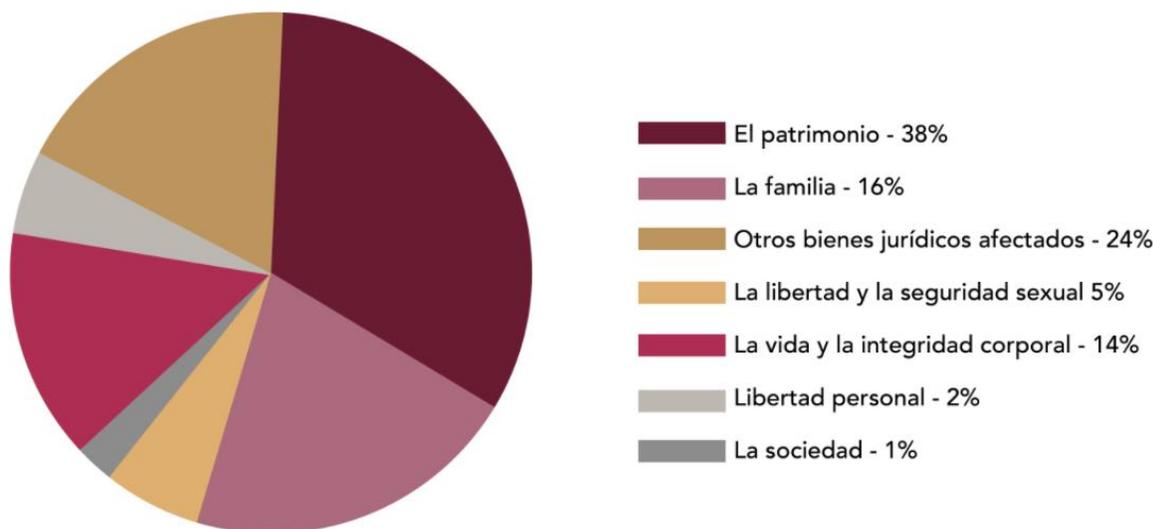


Fuente: Elaboración propia con información de incidencia delictiva a nivel municipal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De los 355 robos registrados en 2023, el robo de vehículo automotor representó el 37%, seguidos por el robo a casa habitación y a negocios que juntos representaron el 15.8%.

Respecto a los bienes jurídicos afectados por la incidencia delictiva en el municipio de Actopan, el patrimonio es el de mayor afectación con un 38% del total de los delitos cometidos, debido principalmente a los robos, fraudes, despojo, extorsión, abuso de confianza y daños a la propiedad. Un 16% de la incidencia delictiva ocasionada por la violencia familiar y el incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar afectan a la familia, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 7.6.3. Bienes jurídicos afectados por delitos, Actopan, Hidalgo, 2023



Fuente: Elaboración propia con información de incidencia delictiva a nivel municipal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

7.7. Cultura

De acuerdo a la Enciclopedia de los Municipios del estado de Hidalgo, a continuación se presentan los principales aspectos de la cultura de Actopan.

Monumentos Históricos

Por lo que respecta a la historia arqueológica de este municipio, se pueden encontrar “Los Arcos” en las afueras de la ciudad un grupo de pinturas rupestres de los cuales destaca la figura de una mujer madura, con los pies representados en forma de mancha. En su diestra el sol y en su contraparte la luna en cuarto menguante; así como los descubrimientos encontrados en 1960 en la comunidad de la Loma donde se desenterraron los restos de un mamut, que hoy en día forma parte de la colección que se exhibe en el Museo de Antropología e Historia del país; 12 kms. al sur (Chicavasco) de la cabecera municipal, prevalece la teoría de que se emplearon antiguos métodos teotihuacanos de pavimentación.

El compendio artístico más grande de Actopan es el Ex convento de San Nicolás de Tolentino considerada una obra de primer orden en la arquitectura colonial

mexicana, por su grandiosidad, elegancia y riqueza formal; se encuentra construido en el centro de la población, en un terreno rectangular que mide 285 metros al oriente, 288.50 metros al poniente, 190 metros al norte y 183 metros al sur.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Una de las leyendas que cuentan en la comunidad de Pozo Grande, es que existían brujas que realizaban actos satánicos sobre una loma, y se escuchaban los aullidos de los perros, el cacaraquear de las gallinas y aun así, voces muy cercanas que según algunos pobladores enloquecieron y abandonaron sus casas. Por lo que se decidió construir la escuela primaria sobre ese monte, aunque al principio los pobladores no apoyaban la acción, terminada la obra y hasta la fecha las supuestas brujas no han vuelto a ser acto de aparición. Aunque la gente lo niegue, es bien sabido que los curanderos aún predominan dentro de la concepción de los habitantes, sobre todo, en las comunidades más alejadas e incluso en algunas cercanas a la cabecera municipal, pues solicitan la ayuda y los servicios de gente con fama de hechiceros milagrosos. Las creencias populares refieren a que curan males de ojo, del aire, tosferina, rabia, dolores causados por el trabajo, del espanto, infecciones cutáneas, etc.

Fiestas

Dentro de las fiestas populares que se celebran en Actopan se encuentra la de San Nicolás de Tolentino, patrono en la iglesia que lleva su nombre, en ella se dan cita las peregrinaciones provenientes de distintas localidades y se realizan diversas ceremonias religiosas, se instalan juegos mecánicos y se queman toritos y castillos; otra fiesta popular es la fundación de la ciudad y feria anual de la barbacoa festejada el 8 de Julio. Las principales actividades que se realizan son los jaripeos, torneos de gallos y charreadas; se desarrollan actividades deportivas y eventos culturales como: teatro, bandas de música y exposiciones de pintura. Además de tener como tradición el día de muertos donde la gente acostumbra llevar flores al panteón y

poner ofrenda con los platillos que les gustaban, teniendo la creencia que vendrán a comer y a visitarlos.

Gastronomía

La comida de tradición más arraigada y popular de Actopan es la barbacoa de borrego y de pollo, queso, mixiotes, mole, dulce, pulque blanco y curado. Además, como uno de sus platillos principales se encuentra el ximbó; platillo a base de nopales acompañado con carne de pollo y monguises, los chinicuiles parásitos de maguey son un succulento platillo cocinado en diferentes formas.

Otro de los manjares propios de ésta región son los escamoles, larvas de hormiga negra en fase de ninfas.

Traje típico

En relación con el traje típico que antes se usaba era naturalmente otomí confeccionado de la siguiente forma. Los hombres usaban calzón de manta y camisa de manta con algunos tejidos bordados, en la valenciana del calzón o coxi el aletón de la camisa, ceñidor de algodón o de lana, sombrero de palma y huaraches. El traje de las mujeres consistía en blusa de manta, cinta bordada, rebozo de hilo de ixtle, falda de tela de color o blanca de manta, cinta para el cabello y aretes de vidrio o popotillo.

Artesanías

Actopan ha contado con un campo bellamente artesanal, a pesar de que varias técnicas se están perdiendo, por lo que se fabrican:

bordados sobre tela con técnicas muy sencillas, el punto de cruz, el deshilado, los colores más encontrados en estos bordados son cálidos, y en alguna otra ocasión algunos serios.

La cestería

Aunque ya no muy practicada algunas comunidades aún siguen creando cestos, sombreros, morrales teniendo como materia prima la palma, muy prolífica en ésta región.

La talabartería

En este apartado es muy modesta la aportación por sólo curtir las pieles confeccionando sencillas chamarras, carteras, bolsas, huaraches, artículos para monturas elaborados en cuero, etc. Museo de Arte Religioso en Actopan Se encuentra ubicado en el claustro alto del Ex convento de San Nicolás, cuenta con cuatro salas de exposición permanente. El acervo del Museo se compone de importantes manifestaciones artísticas de la época colonial y del siglo XIX. Hay muebles finamente tallados en madera. Sobresalen algunas pinturas al óleo del siglo XVIII y XIX, con personajes y escenas de carácter religioso; algunas de estas pinturas están enmarcadas con madera bellamente tallada y estofada. También de la época colonial se encuentran hermosas esculturas en vivos colores y estofadas; de entre ellas sobresalen dos: la de San Nicolás Tolentino y la figura de un caballero. El Museo abre de 9 a 17 horas de martes a domingo. Requiere pago de cuota.

8. Análisis de la situación municipal

8.1. FODA

Cuadro 8.1 Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">• Tiene una ubicación estratégica, se encuentra a una distancia de 120 km. A la Ciudad de México a y de la capital del estado a 37 km.• Cuenta con agricultura de riego, en 2023 se sembraron 3,585 hectáreas• Cuenta con la denominación turística de Pueblo con Sabor.• Cuenta con monumentos históricos como el Ex convento de San Nicolás de Tolentino.• Ocupa el lugar número 4 a nivel estatal en ingresos por remesas, en el trimestre de abril a junio de 2024, el municipio de Actopan tuvo un flujo de 27.06 millones de dólares, lo que equivale a 528 millones de pesos.• Cuenta con un corredor biológico declarado como Área Natural Protegido.• Aproximadamente una cuarta parte de la población de Actopan tiene entre 15 y 29 años, por lo que existe un potencial para formar y arraigar el capital humano.• Las micro y pequeñas empresas contribuyen de manera importante en la economía, y se ve reflejado en el valor de la producción del comercio al por menor, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos, así como de la industria manufacturera.	<ul style="list-style-type: none">• Crear un plan de acción para que Actopan se beneficie de los proyectos estratégicos del nuevo gobierno federal, como el Tren AIFA-Pachuca, en el marco de la Estrategia “República Próspera y Conectada”.• Articularse con el proyecto federal del saneamiento del Río Tula y la economía circular, con el fin de extraer buenas prácticas y adaptar modelos de producción sostenibles.• Aprovechar la cercanía con los mercados regionales y nacionales para consolidar el comercio.• Integrarse a la estrategia del gobierno federal de promover la sostenibilidad hídrica de la agricultura.• Existe un clima de gobernabilidad con la población que habita en las colonias y comunidades del municipio, en el que se puede transitar a la ejecución de proyectos estratégicos.• Aprovechar los periodos cíclicos de alto consumo, como temporada navideña, carnavales, caravanas de migrantes, días festivos, etc.

<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con Bancos de Bienestar que facilitan las transacciones de la población beneficiaria de programas sociales, principalmente jóvenes y adultos mayores. Dichos Bancos incluyen otros servicios financieros como compra y venta de divisas. • Cuenta con uno de los tianguis más grandes del estado de Hidalgo, que favorece la economía de los comerciantes y consumidores. 	
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una quinta parte de la población de Actopan presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos. • Más de la mitad de las viviendas no disponen de computadoras ni servicios de internet. • Existen zonas habitacionales que se encuentran sin regularizar su tenencia de la tierra. • Bajas capacidades institucionales para atender la demanda turística • No cuenta con un sistema de manejo sostenible de los residuos • Falta de señalética turística • Existe una alta demanda no atendida de infraestructura social como drenaje, alumbrado público, pavimentación, mantenimiento de la red hidráulica. • Se tiene un panteón saturado • No se cuenta con un relleno sanitario • En algunas comunidades se identificó la necesidad de construir pozos de agua potable • Falta de médicos especialista e insumos médicos en centros de salud 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con indicadores de carencia social altos, como acceso a seguridad social, servicios de salud y alimentación, y el porcentaje de pobreza es mayor que el comparativo estatal. • Actopan ocupa el lugar número nueve de los municipios con mayor incidencia delictiva. Los principales delitos cometidos son: robo, lesiones, violencia familiar, daño a la propiedad, amenazas y fraude, de no atenderse el tema se corre riesgo de incrementar el número de delitos. • La falta de un programa de ordenamiento ecológico y un plan de desarrollo urbano pueden alejar inversiones • No existen apoyos a madres solteras trabajadoras como guarderías, lo que pone en riesgo su vulnerabilidad e integridad. • No existe infraestructura para la atención de víctimas de violencia y delincuencia, poniendo en riesgo su integridad. • La falta de programas de integración juvenil y de apoyo psicosocial pone en

<ul style="list-style-type: none"> • No existen campañas de prevención de la salud • Existen espacios públicos deteriorados como canchas, parques, centros artísticos y de recreación. • Falta de reglamentación municipal en diversos temas: ambientales, tránsito, seguridad pública, comercio, desarrollo urbano, entre otros. • No existe un plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales. • Algunas comunidades no cuentan con registro de nombre de calles y plan de ordenamiento urbano. 	<p>riesgo el incremento de la drogadicción, alcoholismos, vandalismo, desintegración familiar e incidencia delictiva.</p>
---	---

8.2. Conclusión

El municipio de Actopan tiene una ubicación estratégica que favorece su desarrollo económico y turístico. Su cercanía a la Ciudad de México, la capital del estado de Hidalgo y otros municipios, junto con el proyecto del Tren AIFA-Pachuca, presenta una ventana de oportunidad para impulsar la economía local. Sin embargo, es necesario mejorar la infraestructura y conectividad con estos centros económicos, además de fortalecer la infraestructura turística, la señalización y los servicios, para atraer un mayor flujo de visitantes.

La agricultura, los destacados centros turísticos como el Ex convento de San Nicolás de Tolentino y la gastronomía son pilares del comercio local que pueden aprovecharse para impulsar el turismo en Actopan. Además, el municipio cuenta con un potencial de ingresos por remesas, lo cual representa una oportunidad para atraer inversiones.

No obstante, el desarrollo del municipio se ve limitado por la falta de infraestructura social y servicios básicos. Deficiencias en drenaje, alumbrado público y manejo de residuos sólidos son algunos de los factores más críticos. Adicional a esto, la alta

percepción de inseguridad y la insuficiente cohesión social representan una amenaza para el bienestar de los habitantes. Por ello, la importancia de implementar estrategias de seguridad pública y prevención del delito, así como programas de integración juvenil y asistencia a víctimas de violencia, ayudaría a mitigar estos riesgos y mejorar la percepción de seguridad en el municipio. Para alcanzar estos retos, será necesario invertir en la capacidad institucional para contar con el personal especializado que y la modernización de la gestión pública.

En conclusión, aunque el municipio de Actopan cuenta con una ubicación estratégica, una gran riqueza cultural y gastronómica, y una base agrícola; será necesario superar las deficiencias en infraestructura, servicios básicos y la seguridad pública. De este modo, un área de oportunidad para Actopan, es la gestión de proyectos estatales y federales, así como, el fortalecimiento de la gobernabilidad, con la finalidad de buscar cambios sustanciales, atraer inversión y mejorar el bienestar de la población actopense.

9. Visión prospectiva

1. Actopan un gobierno con visión humanista

Actopan es un municipio que cumple con los principios de transparencia, legalidad, objetividad, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, inclusión social, calidad, eficacia y eficiencia, a través de la implementación de las siguientes acciones:

- Profesionalización de servidores públicos,
- Aplicación de una cultura de ética,
- Mecanismos de control interno
- Implementación del Presupuesto basado en resultados
- Reglamentación municipal actualizada
- Fortalecimiento de la hacienda pública municipal
- Promoción de mecanismos de participación ciudadana.

2. Actopan con seguridad pública

La población de Actopan se siente segura y tranquila, la incidencia delictiva ha disminuido y hay un reconocimiento al trabajo coordinado que realiza el cuerpo de seguridad pública. Lo anterior es resultados de las siguientes acciones:

- Formular el Reglamento de Tránsito y Vialidad para Actopan
- Brindar capacitación a elementos de seguridad pública
- Fortalecer el cuerpo de seguridad pública, así como el parque vehicular
- Implementar una estrategia de proximidad social con autoridades comunitarias
- Elaboración de mapas delictivos basados en cuadrantes y sectores de mayor incidencia delictiva.
- Todos los elementos de la fuerza policial cuentan con Certificado Único Policial.
- Contar con los perfiles adecuados para desarrollar las funciones de investigación

- Generar espacios para la recepción, gestión, supervisión y el debido seguimiento en la atención a víctimas del delito

3. Bienestar para la población actopense

La población de Actopan cuenta con acceso a los derechos sociales de salud, alimentación, servicios de vivienda, seguridad social, educación y la población mejora sus niveles de ingreso, a través de los siguientes proyectos:

- Implementación de programas sociales municipales
- Creación de ligas de competencias deportivas municipales.
- Rehabilitación de espacios públicos para generar actividades físicas
- Apoyo en la gestión de los siguientes Programas de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social del Gobierno de Hidalgo: Bienestar de Madres Solteras, Apoyo para el Bienestar y Desarrollo, Desarrollo Inclusivo, Atención al Pueblo, Fomento Artesanal, Atención al Migrante, Atención a Personas Adultas Mayores, Atención a la Juventud, entre otros.

4. Desarrollo Integral de las Familias actopenses

Las familias de Actopan tienen alternativas de desarrollo en sus colonias y comunidades, cuentan con una atención digna y se ven favorecidas por una política pública municipal con un enfoque integral que les permite fortalecer el tejido social, y garantizar el acceso a los derechos y garantías de niñas y niños, adolescentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables. Lo anterior, con base a la implementación de las siguientes acciones.

- Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Cultura y Saberes (PILARES)
- Acompañamiento psicológico
- Gestión de apoyos sociales como sillas de ruedas, bastones, andaderas, lentes, estudios clínicos, despensas, entre otros.
- Asesoría en salud mental y psicosocial
- Talleres de prevención de abuso sexual

- Terapia de rehabilitación física en pacientes con discapacidad temporal o permanente
- Sistema de protección de niñas, niños y adolescentes
- Programa de Desayunos Escolares
- Programas de esterilización para perros y gatos.

5. Fomento al desarrollo económico de Actopan

El municipio de Actopan se posiciona como uno de los principales destinos turísticos de Hidalgo, se crean nuevos emprendimientos beneficiando la generación de empleos, se fortalece el sector agropecuario y se implementan proyectos de inversión que favorecen el crecimiento económico del municipio. A continuación, se mencionan los principales proyectos para alcanzar la visión 2027.

- Programa de Mejoramiento Regulatoria
- Estrategia de fomento económico
- Ferias de empleo
- Implementación de un programa de desarrollo turístico
- Asesoría y capacitación técnica para productores del sector agropecuario
- Articulación con los proyectos estratégicos del gobierno federal.

6. Actopan con obra pública, servicios municipales y desarrollo sostenible

El municipio de Actopan tiene un desarrollo urbano, limpio, ordenado y sostenible, con una mejora de la infraestructura vial y una eficiente movilidad, con igualdad en el acceso a infraestructura social, tecnologías de información y comunicación, y con una cultura de cuidado al medio ambiente. Para lograr lo anterior se pretende implementar los siguientes proyectos:

- Sistema de transporte público eficiente y sostenible.
- Programa de reciclaje y reducción de residuos.
- Proyectos de infraestructura social
- Control y prevención de tala de árboles.
- Planeación para un relleno sanitario.
- Campañas para concientización del medio ambiente.
- Cuidado de la flora y fauna.

- Gestión de proyectos en materia de agua potable y saneamiento.
- Activación de nuevos pozos
- Modernización de la red vial municipal
- Implementar transporte público eficiente, ciclo rutas y senderos peatonales

10. Plataforma estratégica

Eje 1. Actopan un gobierno con visión humanista

El actual gobierno tiene la visión humanista centrada en el pueblo, bajo el lema “más territorio y menos escritorio”, sello de la ideología de la cuarta transformación en el gobierno federal encabezado por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo y el Gobernador constitucional, Lic. Julio Menchaca Salazar. Sus acciones están centradas en la cercanía, inclusión y eficiencia, donde se atiendan las necesidades de la comunidad con un enfoque ético y humano, generando de primera mano una relación de confianza con la ciudadanía.

Objetivo 1.1. Implementar un Modelo de Gobierno Abierto

Implementar un modelo de Gobierno Abierto en la administración pública, que permita la obtención de la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal de Actopan.

Estrategia 1.1.1. Visión humanista y participación ciudadana

Promover la participación ciudadana en el proceso de operación de los programas y acciones sociales, así como en la formulación de políticas públicas que atienden la problemática de diversos sectores de la población.

Líneas de Acción

1.1.1.1. Diseñar los mecanismos de contacto para que la ciudadanía incida en las acciones municipales, en el que se fomente un aumento en la participación.

1.1.1.2. Sistematizar el seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas en los procesos institucionales del gobierno municipal.

1.1.1.3. Elaborar boletines de las acciones y resultados del gobierno municipal para el logro de una comunicación efectiva con las personas delegadas de colonias y comunidades.

1.1.1.4. Brindar atención ciudadana oportuna, seguimiento a la gestión social e implementación del programa “Mesas de la Transformación”.

1.1.1.5. Ofrecer atención ciudadana y seguimiento a la gestión social a través del programa de “Audiencias Públicas”.

1.1.1.6. Simplificar trámites administrativos que permitan eficiencia en el desarrollo de acciones de la administración municipal.

1.1.1.7. Fomentar una cultura en la que se busque la mejora e innovación en los procesos administrativos.

Estrategia 1.1.2. Ética pública

Promover que los servidores públicos del gobierno municipal de Actopan cumplan con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, a través de la implementación de un código de ética.

Líneas de Acción

1.1.2.1. Formular y difundir el código de ética de los servidores públicos municipales que aseguren el cumplimiento de los principios y valores en la gestión pública municipal de Actopan.

1.1.2.2. Brindar capacitación a las personas servidoras públicas del gobierno municipal acerca del Código de Ética, para la evaluación del grado de cumplimiento

1.1.2.3. Promover el reconocimiento de las buenas prácticas municipales impulsadas por personas servidoras públicas para la mejora en el clima organizacional.

1.1.2.4. Implementar un programa de capacitación que contribuya en la mejora de la calidad del servicio público y el cumplimiento de los resultados.

Estrategia 1.1.3. Transparencia

Implementar mecanismos que garanticen la transparencia y el derecho al acceso a la información conforme a las demandas de información de la ciudadanía

Líneas de Acción

1.1.3.1. Implementar un Reglamento municipal de transparencia y acceso a la información pública que regule sus actividades y procesos y garanticen el cumplimiento de los sujetos obligados.

1.1.3.2. Elaborar un manual de procedimiento interno para que todas las unidades de la administración pública municipal de Actopan, el cual proporcione información solicitada y se dé cumplimiento en los plazos establecidos.

1.1.3.3. Publicar en el Portal web del Gobierno Municipal de Actopan una sección específica de transparencia y acceso a la información pública.

1.1.3.4. Brindar capacitación en materia de transparencia a los servidores públicos municipales para que conozcan las obligaciones de la normatividad aplicable.

1.1.3.5. Cumplir con la atención de las solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho.

1.1.3.6. Implementar la Unidad de Correspondencia que permita la organización de la correspondencia entrante y saliente de manera eficaz y eficiente.

1.1.3.7. Contar con un sistema institucional de archivos que cumpla con la normatividad en materia de archivos.

Objetivo 1.2. Fortalecimiento de la recaudación de ingresos propios.

Promover una mayor captación de ingresos propios y un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.

Estrategia 1.2.1. Aumentar la captación de ingresos propios

Implementar mecanismos que permitan el incremento de la recaudación de ingresos, por concepto de impuesto predial, productos, derechos y aprovechamientos, y se de atención a las funciones y prioridades del gobierno municipal.

Líneas de Acción

1.2.1.1. Elaborar la Ley de Ingresos del gobierno municipal y publicarla con oportunidad en los medios oficiales.

1.2.1.2. Formular y publicar el Reglamento municipal de catastro que incluya la actualización de tabla de zonificación y valores el fortalecimiento de la recaudación de ingresos.

1.2.1.3. Realizar el proceso de inspección del cumplimiento de los usos de suelo.

1.2.1.4. Actualizar el sistema de información catastral con cartografía a nivel predio, vinculada al padrón alfanumérico y base de datos actualizada de inmuebles inscritos en el padrón catastral que permita el aumento de la recaudación del impuesto predial.

1.2.1.5. Apoyar en la gestión de trámite de pasaportes a través de la Oficina Municipal de Enlace, que contribuya en el fortalecimiento de la recaudación de ingresos propios.

Estrategia 1.2.2. Eficiencia del gasto público

Fomentar la eficiencia del gasto público mediante mecanismos de control, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos

Líneas de Acción

1.2.2.1. Implementar mecanismos de control interno para la incidencia en una optimización, tanto del gasto público corriente como el gasto de inversión.

1.2.2.2. Cumplir en tiempo y forma con el informe trimestral de gestión financiera a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

1.2.2.3. Formular el presupuesto de egresos con criterios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, calidad y economía.

1.2.2.4. Promover la correcta aplicación normativa de las compras públicas y que garanticen el funcionamiento y cumplimiento de objetivos del gobierno municipal.

1.2.2.5. Contar un marco normativo en materia de patrimonio municipal y con la actualización del listado de bienes muebles e inmuebles.

Objetivo 1.3. Implementar el modelo de Gestión por Resultados

Promover la Gestión por Resultados como un modelo de cultura organizacional del gobierno municipal, que se enfoque en la generación de valor público para el incremento del bienestar de la población de Actopan, a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, mecanismos de control interno y actualización del marco normativo municipal.

Estrategia 1.3.1. Implementación del PbR-SED

Implementar el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) que permita el cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, calidad, economía y transparencia del gasto público municipal.

Líneas de Acción

1.3.1.1. Implementar la Metodología de Marco Lógico para la formulación de Programas Presupuestarios que coordinan las áreas del gobierno municipal.

1.3.1.2. Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios que ejecuta el gobierno municipal.

1.3.1.3. Contar con diagnósticos actualizados de los problemas públicos que atienden los programas presupuestarios

1.3.1.4. Elaborar el marco normativo del PbR-SED como guía en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y evaluación del gasto público.

1.3.1.5. Elaborar e implementar el Programa Anual de Evaluación que incluya tipos de evaluaciones de programas presupuestarios.

Estrategia 1.3.2. Mecanismos de Control Interno

Implementar un sistema de control interno que permita el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, la prevención de riesgos y la vigilancia del cumplimiento de responsabilidades de las distintas áreas de la administración municipal de Actopan, Hidalgo.

Líneas de Acción

1.3.2.1. Elaborar el Manual Administrativo de aplicación en materia de Control Interno de la Administración Pública Municipal orientado al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

1.3.2.2. Supervisar las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, y ejecución de recursos, asegurando que se cumpla con la normatividad establecida.

1.3.2.3. Implementar tecnologías de la información en la gestión de procesos, trámites y servicios que se otorgan a la ciudadanía.

1.3.2.4. Revisar los estados financieros de la Tesorería y la verificación de que los informes sean remitidos en tiempo y forma al Auditor Superior del Estado

1.3.2.5. Vigilar el cumplimiento de las políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarias del Ayuntamiento.

Estrategia 1.3.3. Actualización del marco normativo

Actualizar el marco jurídico municipal como guía en la gestión pública por resultados, que contribuya a la atención de los problemas públicos y al logro de los objetivos estratégicos de la administración pública municipal.

Líneas de Acción

1.3.3.1. Elaborar los manuales de operación de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal que identifique las funciones y objetivos de la estructura organizacional.

1.3.3.2. Elaborar los manuales de procedimientos de los programas presupuestarios que coadyuve a la documentación, sistematización y estandarización de los procesos de atención de solicitudes y entrega de bienes y servicios.

1.3.3.3. Actualizar el Reglamento interno del municipio de Actopan con base a la nueva estructura organizacional y a las prioridades de la planeación estratégica.

1.3.3.4. Elaborar las disposiciones normativas en diversas temáticas: ecología, tránsito municipal, seguridad pública, comercio, desarrollo urbano, catastro, control interno, planeación, transparencia, participación ciudadana, entre otros.

1.3.3.5. Atender los asuntos legales de carácter consultivo y preventivo en defensa de los intereses de la administración pública municipal.

Eje 2. Actopan con seguridad pública

En el gobierno 2024-2027, se reconoce claramente que la seguridad pública municipal es un pilar esencial para el bienestar, la estabilidad social y el progreso de Actopan. Este eje estratégico busca garantizar el orden y la paz social, consolidándose como el primer eslabón en la protección ciudadana y promoviendo el progreso integral de los habitantes actopenses.

Objetivo 2.1 Fortalecimiento de la seguridad pública en Actopan

Reducir los niveles de violencia y delincuencia en el municipio de Actopan a través del fortalecimiento de la fuerza policial, acciones de inteligencia y proximidad social, así como coordinación con las instancias de seguridad pública estatal y federal.

Estrategia 2.1.1. Fortalecimiento de la fuerza policial

Fortalecer la fuerza policial municipal que facilite la confianza de la ciudadanía hacia las fuerzas municipales, que limite y contrarreste la incidencia delictiva y se reestablezca el trabajo en equipo, honor y vocación entre los elementos de seguridad pública.

Líneas de acción.

2.1.1.1. Promover la capacitación continua en diversas temáticas que competen la función de seguridad pública, que permita la adquisición de herramientas jurídicas y el cumplimiento del estado de derecho que rige la normatividad en la materia.

2.1.1.2. Implementar un plan que promueva todos los elementos del cuerpo de seguridad pública municipal cuenten con certificado único policial, que asegure que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para la realización de sus funciones.

2.1.1.3. Promover un convenio con el Instituto de Formación Profesional de Hidalgo para la realización de cursos de formación inicial y competencias básicas, y se informe de los elementos que cumplen con los requisitos para actualización.

2.1.1.4. Adquirir nuevo parque vehicular y la rehabilitación del ya existente y la actuación oportuna en las acciones de prevención y combate de la incidencia delictiva.

2.1.1.5. Analizar y en su caso la realización de los ajustes presupuestales, para que de manera gradual se incorporen nuevos elementos a la fuerza policial, de acuerdo con el modelo óptimo de la función policial.

Estrategia 2.1.2. Prevención y combate a la incidencia delictiva

Instrumentar una política pública enfocada a la prevención y combate a la incidencia delictiva que promueva acciones orientadas a la protección de la integridad física de las personas que habitan en el municipio de Actopan, preservando su patrimonio, ante situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente de peligro, amenaza o disturbio.

Líneas de acción

2.1.2.1. Promover una articulación efectiva entre instituciones de seguridad pública estatal y federal, sector privado, sociedad civil, así como, entre las mismas áreas del gobierno municipal, para prevención del delito.

2.1.2.2. Generar espacios para la recepción, gestión, supervisión y el debido seguimiento en la atención a víctimas del delito.

2.1.2.3. Contar con los perfiles adecuados para el desarrollo de las funciones policiales.

2.1.2.4. Elaboración de mapas delictivos basados en cuadrantes y sectores de mayor incidencia delictiva, denuncias recibidas y que además especifique los delitos y faltas administrativas que ocurren.

2.1.2.5. Elaborar diagnósticos sobre las necesidades de infraestructura que proporcionen información sobre el tiempo de respuesta a los diversos delitos y que permitan la identificación de las áreas con mayor frecuencia de delictiva.

2.1.2.6. Promover el uso de tecnologías para el combate de la violencia y delincuencia, que permita la realización de funciones de manera óptima y eficaz.

2.1.2.7. Promover una justicia cívica y cultura de la legalidad que permita la reducción de la violencia e incidencia delictiva.

2.1.2.8. Incrementar el número de recorridos de vigilancia en la colonias y comunidades de Actopan, para el resguardo de la seguridad de la población.

2.1.2.9. Mejorar el marco jurídico de seguridad pública municipal que permita la realización de manera óptima las funciones de competencia jurisdiccional.

2.1.2.10. Fomentar la cultura de paz y la promoción de valores, actitudes y comportamientos que rechacen la violencia y prevengan delitos.

Objetivo 2.2. Mejorar el tránsito y las medidas de protección civil en Actopan

Mejorar el libre tránsito seguro de las personas y la protección de la vida humana mediante la regulación de la movilidad vehicular y motociclista, la promoción de una cultura vial responsable, y la implementación de medidas efectivas de gestión de riesgos, protección civil y fortalecimiento de la resiliencia ante siniestros o desastres naturales.

Estrategia 2.2.1. Tránsito municipal ordenado

Implementar acciones que favorezcan un tránsito ordenado, el respeto del paso peatonal, el aparcamiento de automóviles y motocicletas, así como la reglamentación y su aplicación.

Líneas de acción

2.2.1.1. Formular el Reglamento de Tránsito y Vialidad de Actopan que permita la regulación de la movilidad de vehículos y promueva una cultura de orden y respeto vial.

2.2.1.2. Asegurar el registro de nombre de calles y la pinta de calles y avenidas que facilite el tránsito de vehículos y motocicletas de manera ordenada.

2.2.1.3. Realizar la regulación de tiempo y espacios para vehículos y motocicletas en los principales cuadros de la ciudad de Actopan (zona centro, zona obelisco).

2.2.1.4. Delimitar un área de aparcamiento para motocicletas en el cuadro Plaza Juárez y Obelisco de la Ciudad de Actopan, que permita el ordenamiento y optimización de los espacios.

2.2.1.5. Instalación de placas de señalización de estacionado máximo una o dos horas, en las principales calles de la Ciudad de Actopan, que permita la mejora de la vialidad.

2.2.1.6. Promover el uso adecuado de motocicletas, que incluya medidas de seguridad, identificación vehicular, licencia de manejo, límite de velocidad, contaminación auditiva, entre otros.

2.2.1.7. Implementar mecanismos que eviten la aglomeración de vehículos y tránsito lento del flujo vehicular, ocasionado por la cercanía entre las escuelas públicas y privadas.

2.2.1.8. Implementar medidas para el paso peatonal de manera segura de personas con alguna discapacidad y otros sectores de la población con necesidades especiales como: niñas, niños, adultos mayores y mujeres embarazadas.

2.2.1.9. Elaborar el Programa de Movilidad y Transporte para el municipio de Actopan, que permita la mejora de la planeación, ejecución y evaluación en dicha materia.

Estrategia 2.2.2. Prevención de riesgos

Promover mecanismos de protección civil y prevención de riesgos para salvaguardar la integridad física y el entorno de la población del municipio de Actopan.

Líneas de acción.

2.2.2.1. Impartición de capacitaciones a personal operativo de Protección Civil.

2.2.2.2. Promover una actuación eficaz de los servicios múltiples que brinda el área de Protección Civil.

2.2.2.3. Crear un Programa Interno de Protección Civil para el municipio de Actopan que permita la mitigación de los riesgos previamente identificados y la definición de acciones preventivas y de respuesta oportuna ante cualquier eventualidad de alguna emergencia o desastre

2.2.2.4. Asegurar que los locales comerciales cumplan con las medidas de seguridad mínimas, evitando contingencias cuando se encuentran en funcionamiento, con el fin del logro de una seguridad preventiva y de protección civil

2.2.2.5. Formular, publicar, así como la ejecución y evaluación las acciones consideradas en el Atlas de Riesgo

2.2.2.6. Promover una cultura de protección civil y de prevención de incendios.

Eje 3. Bienestar para la población actopense

Promover el bienestar de la población de Actopan, Hidalgo atendiendo los factores que ocasionan la pobreza multidimensional, con acciones de gestión en los ámbitos programático federal, estatal y municipal que contribuyan al acceso de los derechos sociales y la reducción de las brechas de desigualdad con políticas públicas de inclusión social e implementación de acciones para grupos prioritarios

Objetivo 3.1. Reducción de la pobreza

Contribuir a la mejora del bienestar social, reduciendo la pobreza y las brechas de desigualdad, a través de la implementación de programas y acciones sociales, en beneficio de la población del municipio de Actopan.

Estrategia 3.1.1. Promover el bienestar social

Promover acciones que contribuyan y garanticen el ejercicio de los derechos sociales de la población de Actopan, a través de la vinculación y articulación entre los sectores público, social y privado.

Líneas de Acción

3.1.1.1. Brindar asesoría a la ciudadanía para la gestión de programas sociales de los ámbitos municipal, estatal y federal.

3.1.1.2. Realizar la vinculación con diferentes dependencias gubernamentales que coordinen los programas sociales para el conocimiento de las reglas de operación, apertura de convocatorias y la correcta integración de los requisitos.

3.1.1.3. Implementar el programa “Apoyo a tu economía” para la adquisición de calentadores solares, paquetes de calentadores, tinacos, entre otros.

3.1.1.4. Implementar campañas para la prevención de la discriminación y exclusión de grupos de la población.

3.1.1.5. Establecer acciones con organizaciones de la sociedad civil en materia de desarrollo social.

3.1.1.6. Promover la gestión de fuentes de financiamiento para proyectos productivos que permitan la mejora del ingreso de grupos de emprendimientos.

Estrategia 3.1.2. Activación física y proyectos para el deporte autosostenible

Promover una cultura de activación física y deporte a través de la gestión de espacios recreativos y una mejora en la infraestructura deportiva para la práctica de sus diferentes expresiones y disciplinas.

Líneas de Acción

3.1.2.1. Organizar proyectos deportivos y torneos autosostenible en diferentes disciplinas deportivas.

3.1.2.2. Brindar el mantenimiento de la infraestructura deportiva.

3.1.2.3. Ampliar los espacios deportivos para la realización de actividades físicas.

3.1.2.4. Promover actividades físicas en colonias y comunidades.

3.1.2.5. Promover la actividad física en el municipio para la captación de deportistas de alto rendimiento.

3.1.2.6. Gestionar el apoyo o gratificación a atletas de alto rendimiento.

3.1.2.7. Establecer convenios con instancias deportivas públicas y privadas para el fomento del crecimiento deportivo.

Objetivo 3.2. Reducción de las brechas de desigualdad

Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad entre grupos sociales a través de la gestión de proyectos que les permita una calidad de vida digna, con políticas públicas que incluyan la perspectiva de género, y con opciones de crecimiento y desarrollo para los jóvenes de Actopan.

Estrategia 3.2.1. Políticas públicas con perspectiva de género

Promover acceso equitativo de oportunidades de desarrollo a través de implementación de políticas públicas con perspectiva de género como un enfoque transversal en las acciones y programas que ejecutan las diferentes áreas del gobierno municipales.

Líneas de Acción

3.2.1.1. Elaborar un diagnóstico en materia de igualdad de género que permita la orientación en acciones y estrategias de la Instancia Municipal.

3.2.1.2. Firmar convenios con empresas, organizaciones civiles, asociaciones, e instituciones no gubernamentales para promover la igualdad de género en la vida laboral.

3.2.1.3. Brindar asesoría psicológica especializada en perspectiva de género.

3.2.1.4. Brindar asesoría jurídica a mujeres que han sido víctimas de violencia.

3.2.1.5. Gestionar la realización de talleres de capacitación para el autoempleo de mujeres.

3.2.1.6. Promover campañas de difusión sobre los derechos de la mujer.

3.2.1.7. Realizar conferencias sobre perspectiva de género.

3.2.1.8. Implementar protocolos de atención de mujeres víctimas de violencia en coordinación el área de seguridad pública y otras instancias gubernamentales.

3.2.1.9. Gestionar el apoyo de financiamiento de proyectos productivos de mujeres.

3.2.1.10. Promover acciones de perspectiva de género en el diseño del presupuesto de egresos.

Estrategia 3.2.2. Atención a jóvenes

Promover oportunidades de desarrollo integral de los jóvenes de Actopan, a través del fomento de valores cívicos y la implementación de acciones y programas

sociales que coadyuven a la prevención de conductas de riesgo y permitan su crecimiento personal.

Líneas de Acción

3.2.2.1. Promover actividades en diferentes temáticas como expresión cultural y artística, deporte, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes.

3.2.2.2. Gestionar programas y acciones dirigidos a los jóvenes de Actopan que permitan el desarrollo integral físico, mental y social.

3.2.2.3. Gestionar apoyos de financiamiento para proyectos de jóvenes emprendedores.

3.2.2.4. Realizar campañas de difusión sobre salud sexual, prevención de adicciones y de enfermedades.

3.2.2.5. Implementar concursos y diferentes formas de manifestación de talentos, habilidades y conocimientos de los jóvenes.

3.2.2.6. Promover un aumento en la participación de los jóvenes en la formulación y ejecución de programas y acciones de la instancia municipal de la juventud.

3.2.2.7. Promover campañas para la prevención del embarazo no deseado de adolescentes y jóvenes.

3.2.2.8. Concertar acciones coordinadas con el área de educación para la prevención del abandono escolar de jóvenes.

EJE 4. Desarrollo Integral de las Familias actopenses

Impulsar un mayor nivel de cohesión social y una cultura de paz en las colonias y comunidades de Actopan Hidalgo, con políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral de las familias y que garanticen la protección de los derechos sociales, con acciones focalizadas en la atención de grupos vulnerables y la promoción de un entorno de vida saludable que fortalezca el tejido social en el municipio de Actopan.

Objetivo 4.1. Contribuir a un desarrollo integral de las familias con cohesión social y cultura de paz

Contribuir al desarrollo integral de las familias actopenses, a través del fortalecimiento de la cohesión social y cultura de paz, priorizando la atención de grupos vulnerables, brindándoles oportunidades para una mejora en la calidad de vida, así como la protección de sus derechos sociales.

Estrategia 4.1.1. Atención de grupos vulnerables.

Implementar políticas públicas, programas y acciones sociales en beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad, que permita el acceso a los derechos y garantías de niñas y niños, adolescentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, migrantes y grupos vulnerables.

Líneas de acción.

4.1.1.1. Promover la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como sus garantías y el disfrute de una adecuada calidad de vida.

4.1.1.2. Implementar programas, proyectos y acciones que beneficien a la población adulta mayor, mejorando su calidad de vida y garantizando el ejercicio de sus derechos.

4.1.1.3. Garantizar el uso efectivo del Programa de Desayunos Escolares para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

4.1.1.4. Promover oportunidades de desarrollo a población indígena y afroamericana, respetando su identidad y tradiciones.

4.1.1.5. Brindar asesoría y apoyo a la población migrante, que les permita el acceso a diversos programas, así como la garantía del respeto de sus derechos humanos.

4.1.1.6. Promover acciones de inclusión social para las personas con discapacidad que garanticen el goce de sus derechos sociales.

4.1.1.7. Realizar pláticas y talleres para prevención del bullying y/o acoso escolar

Estrategia 4.1.2. Mayor nivel de cohesión social y cultura de paz

Impulsar un mayor nivel de cohesión social en las colonias y comunidades de Actopan, a través de la promoción de una cultura cívica y de paz, y con acciones de trabajo social que coadyuven a la integración familiar y participación comunitaria.

Líneas de acción.

4.1.2.1. Promover actividades colaborativas entre municipio y ciudadanía que generen confianza en las instituciones y un sentido de pertenencia e identidad comunitaria y fortalezca el tejido social.

4.1.2.2. Realizar actividades orientadas al fomento de una cultura cívica y de paz en las colonias y comunidades de Actopan.

4.1.2.3. Implementar el modelo de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Cultura y Saberes (Pilares), para que las comunidades cuenten con espacios que les brinden servicios para la construcción de familias y comunidades fuertes, y la regeneración del tejido social en zonas prioritarias.

4.1.2.4. Realizar talleres en materia psicosocial en las escuelas y comunidades para la identificación y prevención de factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes.

4.1.2.5. Brindar servicios especializados de psicoterapia para grupos de población en situación vulnerable.

4.1.2.6. Implementar un programa de desarrollo comunitario orientado al fortalecimiento del tejido social, brindando herramientas psicosociales y articulando estrategias de diferentes dependencias.

Objetivo 4.2. Promoción de la salud

Contribuir a la mejora de las condiciones de salud de los actopenses, a través de la implementación de medidas de prevención y promoción de la salud, con entornos y estilo de vida saludables, priorizando la atención de grupos vulnerables.

Estrategia 4.2.1. Prevención de adicciones

Implementar una política humanista y social que atienda las causas del problema de adicciones de los diferentes grupos de población de Actopan, con una visión integral de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

Líneas de acción.

4.2.2.1. Crear el Comité Municipal contra las adicciones con la participación de representantes de instituciones del sector público, académico y social.

4.2.1.2. Promover la participación de la población de las Colonias y Comunidades para la prevención del abuso de sustancias psicoactivas.

4.2.1.3. Elaborar el diagnóstico situacional y panorama de adicciones en el Municipio de Actopan para la priorización de acciones.

4.2.1.4. Realizar campañas de prevención de adicciones en escuelas y público en general.

4.2.1.5. Realizar pláticas, talleres y conferencias orientados al manejo de emociones, prevención de adicciones y salud mental.

4.2.1.6. Promover una mayor coordinación y articulación para evitar la venta de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas cerca de escuelas y centros de trabajo.

4.2.1.7. Establecer campañas para fomentar el autocuidado y la toma de decisiones sanas en las infancias y juventudes.

Estrategia 4.2.2. Promoción de una vida y entornos saludables

Implementar acciones de promoción de una vida y entornos saludables, que contribuya a la prevención de enfermedades y con participación de los diferentes sectores de la sociedad del municipio de Actopan Hidalgo.

Líneas de acción.

4.2.2.1. Gestionar consultas médicas en todas la comunidades y colonias del municipio, para la prevención de la salud de la población atendida, principalmente de grupos prioritarios.

4.2.2.2. Implementar campañas para la promoción hábitos alimenticios saludables.

4.2.2.3. Promover programas y acciones para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

4.2.2.4. Implementar talleres sobre educación sexual y reproductiva.

4.2.2.5. Realizar acciones de rehabilitación física y psicológica a personas con discapacidad.

4.2.2.6. Promover la gestión de equipamiento e infraestructura adecuada para el cumplimiento de las funciones de rehabilitación de personas con discapacidad.

4.2.2.7. Brindar los servicios de terapia de estimulación temprana para los pacientes pediátricos atendidos en la unidad básica de rehabilitación.

4.2.2.8. Ofrecer el servicio de terapia psicológica para todo paciente que requiera servicios de salud psicológica.

4.2.2.9. Brindar servicio de traslado de pacientes con impedimentos motrices para el otorgamiento a los pacientes más vulnerables.

4.2.2.10. Implementar un programa de vacunación y esterilización para gatos y perros.

4.2.2.11. Fortalecer los lazos institucionales de colaboración y cooperación transversales en el impulso de actividades que promueven una vida y entornos saludables.

Eje 5. Fomento al desarrollo económico de Actopan

El gobierno actual reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la economía y el desarrollo humano de la población actopense, promoviendo las capacidades necesarias para enfrentar retos, aprovechar oportunidades y construir un futuro más próspero e inclusivo para todas y todos.

Objetivo 5.1. Contribuir a un desarrollo económico de Actopan

Contribuir a la generación de un desarrollo económico sostenible del municipio de Actopan, a través de la implementación de estrategias para el fomento del crecimiento económico sostenible de todos los sectores productivos.

Estrategia 5.1.1. Sector turístico sostenible

Promover el desarrollo sostenible del sector turístico que permita la generación de empleos, el mejoramiento de ingresos y el crecimiento de la economía local a través de acciones encaminadas al posicionamiento del municipio de Actopan como uno de los principales destinos turísticos del estado de Hidalgo.

Líneas de acción.

5.1.1.1. Implementar campañas de promoción de los principales atractivos turísticos que cuenta el municipio de Actopan, que incremente el número de visitas turísticas.

5.1.1.2. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para la promoción y difusión turística vinculado con la riqueza patrimonial, gastronómica, cultural y natural con las que cuenta el municipio.

5.1.1.3. Impulsar la innovación y la calidad en los servicios turísticos que brindan las unidades económicas vinculados a este sector.

5.1.1.4. Brindar cursos de capacitación a prestadores de servicios turísticos.

5.1.1.5. Crear un desarrollo turístico con el aprovechamiento sustentable del Corredor Biológico de Actopan.

5.1.1.6. Actualizar el Programa de Desarrollo Turístico Municipal

5.1.1.7. Integrar un inventario de los recursos y atractivos turísticos del municipio.

5.1.1.8 Proporcionar apoyo de servicios logísticos, salubridad y seguridad para las empresas del sector turístico.

5.1.1.9. Promover una coordinación interinstitucional e intergubernamental, así como con el sector social y privado, para detonación de negocios turísticos exitosos.

5.1.1.10. Ofrecer servicios de capacitación, elaboración de planes de negocios, gestión de financiamiento y asesoría técnica para las empresas turísticas y nuevos emprendimientos.

5.1.1.11. Realizar alianzas estratégicas con agencias de viajes, así como la participación en ferias y eventos turísticos a nivel estatal y nacional, para el posicionamiento del destino turístico de Actopan.

5.1.1.12. Implementar un plan de inversión de obra pública destinado al fortalecimiento de la infraestructura relacionada con los diferentes tipos de turismo.

Estrategia 5.1.2. Desarrollo agropecuario

Fomentar la producción del sector agropecuario en el municipio de Actopan, que derive en el incremento del valor de la producción, a través del impulso a la productividad y adopción de nuevas tecnologías.

Líneas de acción.

5.1.2.1. Promover una mayor capacitación y asistencia técnica a productores del sector agropecuario.

5.1.2.2. Realizar una vinculación y articulación con los programas y proyectos estratégicos de los gobiernos estatales y federales, para la mejora de la difusión y el acceso de las poblaciones objetivo.

5.1.2.3. Promover la constitución de figuras legales de grupos de productores, que les permita la inclusión con economías de escala, así como la adopción de mejores prácticas de producción e innovación.

5.1.2.4. Impulsar el uso de prácticas agroecológicas para el cuidado del medio ambiente.

5.1.2.5. Fomentar que se lleve a cabo regulación de comercialización de productos agrarios en los mercados locales.

Estrategia 5.1.3. Fomento empresarial

Promover el apoyo a nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de la competitividad de las empresas ya existentes, que incidan en la creación de empleos y el mejoramiento de ingresos, priorizando las acciones en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de acción.

5.1.3.1. Implementar ferias de empleo en coordinación con empresarios de Actopan y del estado de Hidalgo.

5.1.3.2. Brindar asesoría empresarial para la elaboración de planes de negocio que permita la incubación de empresas.

5.1.3.3. Brindar capacitación sobre temas empresariales, para la mejora de la productividad y competitividad.

5.1.3.4. Promover la economía social como un mecanismo para el fortalecimiento de los procesos de integración productiva, de consumo, distribución y ahorro y préstamo de organismos del sector social.

5.1.3.5. Promover la atracción de inversiones de proyectos de alto impacto en la generación de empleo y derrama económica del municipio de Actopan.

5.1.3.6. Desarrollar una estrategia de fomento económico con base a las vocaciones productivas del municipio.

5.1.3.7. Promover la creación de un programa de apoyo para el financiamiento y asesoría técnica de micro y pequeñas empresas de los sectores de comercios y servicios, y del sector manufacturero.

5.1.3.8. Implementar un programa de mejora regulatoria que facilite la constitución de empresas.

5.1.3.9. Cumplir con las disposiciones normativas para la expedición y renovación de las licencias de funcionamiento de los establecimientos mercantiles.

5.1.3.10. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación, así como la simplificación de trámites administrativos para la apertura y constitución de empresas.

Objetivo 5.2. Incrementar el desarrollo humano

Incrementar el desarrollo humano a través de estrategias para la mejora del nivel de escolaridad del municipio de Actopan y la promoción de la participación de la población en la vida cultural.

Estrategia 5.2.1. Educación

Contribuir a mejorar los niveles de escolaridad de grupos de personas en edad de educación básica, media superior y superior, a través del combate de las barreras de abandono escolar.

Líneas de acción

5.2.1.1. Gestionar apoyos a nivel estatal y federal que permitan para la mejora de la infraestructura educativa de todos los planteles escolares del municipio de Actopan.

5.2.1.2. Fomentar la regularización de los alumnos a través de cursos y talleres académicos.

5.2.1.3. Establecer una vinculación con las instituciones responsables de los programas de becas de todos los niveles educativos, que permita la mejora de la difusión y el acceso de los estudiantes.

5.2.1.4. Elaborar un diagnóstico municipal de los factores de abandono escolar, que permita la focalización de las acciones en determinadas colonias o comunidades por grupos de población en edad de estudiar.

5.2.1.5. Fortalecer la cultura cívica del municipio con la integración de todas las escuelas en ceremonias conmemorativas.

5.2.1.6. Brindar talleres de vocación educativa para alumnos de educación media superior.

5.2.1.7. Gestionar conferencias motivacionales para la permanencia escolar.

5.2.1.8. Crear incentivos para la mejora del rendimiento educativo de la población estudiantil.

5.2.1.9. Promover una mayor participación de representantes del sector educativo como directores, maestros, padres de familia, alumnos e instituciones gubernamentales que permita el establecimiento de una agenda para la mejora del nivel de escolaridad, evitando el abandono escolar, y la prevención de situaciones de violencia en el entorno escolar.

5.2.1.10. Fomentar la mejora de infraestructura, equipamiento y material en las bibliotecas municipales, que permitan el incremento de la lectura.

Estrategia 5.2.2. Promoción de la cultura

Promover una mayor participación de las personas en la vida cultural del municipio de Actopan, a través de la revalorización del patrimonio cultural, el fomento del sector artesanal y todas las manifestaciones artísticas y culturales que prevalecen en el municipio.

Líneas de acción

5.2.2.1. Promoción de las bellas artes que permitan la mejora de la calidad de vida de la población de Actopan.

5.2.2.2. Promover acciones que realcen la riqueza del patrimonio cultural del municipio de Actopan, que favorezca una visibilidad a nivel nacional e internacional.

5.2.2.3. Brindar apoyo para preservación y/o rescate de las tradiciones de los pueblos indígenas.

5.2.2.4. Realizar ferias y eventos culturales con una amplia difusión para la participación de personas.

5.2.2.5. Promover la gestión de apoyos para las actividades que realiza el sector artesanal, que les permita la mejora de sus condiciones de trabajo.

5.2.2.6. Implementar talleres y cursos de educación artística como: danza, pintura, música, escultura, artes populares, teatro, entre otros.

5.2.2.7. Promocionar la participación de la población en círculos de lectura, cursos de verano, exposiciones temporales, presentaciones de libros, y en general en todas las expresiones culturales.

5.2.2.8. Fomentar una mayor participación en bandas, coros y grupos municipales.

5.2.2.9. Crear un catálogo del patrimonio cultural de Actopan, para una mayor participación de las personas.

Eje 6. Actopan con obra pública, servicios municipales y desarrollo sostenible

La importancia de la obra pública, los servicios municipales y el desarrollo sostenible radica en su capacidad para mejorar la calidad de vida de la población actopense, la sinergia entre estos tres pilares permitirá tener un Actopan más resiliente, inclusivo y responsable con el entorno natural, así como garantizar el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El brindar servicios de calidad, tales como: el acceso a agua potable, vialidades, recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento de parques, el ordenamiento urbano, la promoción del reciclaje, la reducción de desechos y el fomento de modelos económicos sostenibles, garantizará que el municipio de Actopan sea un espacio más seguro, limpio y funcional.

Objetivo 6.1. Actopan con desarrollo sostenible

Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de Actopan, a través del mejoramiento de la infraestructura pública, prestación eficiente de servicios públicos, planeación del desarrollo urbano y políticas de protección del medio ambiente.

Estrategia 6.1.1. Mayor infraestructura pública y equipamiento urbano

Promover una mayor inversión en infraestructura pública y equipamiento urbano con enfoque de sostenibilidad, que permita el crecimiento ordenado y desarrollo territorial.

Líneas de acción

6.1.1.1. Ejecutar obras de infraestructura social en rubros de servicios de viviendas como agua, drenaje, electrificación, alcantarillado en colonias y comunidades que presenten rezago social.

6.1.1.2. Realizar la formulación, publicación, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Actopan, publicarlo en medios oficiales y el

cumplimiento de su ejecución, que permita la regulación del ordenamiento de los asentamientos humanos y la creación de una ciudad atractiva, sustentable y equitativa.

6.1.1.3. Promover una mayor participación ciudadana en la planeación, gestión y seguimiento de la ejecución de obras públicas en las colonias y comunidades de Actopan.

6.1.1.4. Fomentar una mayor vinculación y coordinación con dependencias de los gobiernos federal y estatal para la gestión de proyectos de inversión en infraestructura pública sostenible.

6.1.1.5. Implementar un programa para la construcción, conservación y rehabilitación que permita ampliar la red municipal de carreteras y caminos en el municipio de Actopan.

6.1.1.6. Implementar un programa de rescate de espacios públicos, así como realización de un mantenimiento de manera periódica.

6.1.1.7. Atender las demandas de la población en materia de inversión en infraestructura básica de los sectores de salud y educación.

6.1.1.8. Elaborar un plan de acción para la promoción de que Actopan sea considerada como una ciudad sostenible, a través de la creación de espacios verdes, una economía circular y una movilidad urbana.

6.1.1.9. Elaborar el Programa Municipal de Infraestructura Verde, que permita la mejora y mantenimiento de los espacios naturales verdes, en apego a la Ley de Imagen Urbana del estado de Hidalgo.

6.1.1.10. Brindar puntos de acceso público a internet en lugares estratégicos de las colonias y comunidades del Municipio Actopan.

Estrategia 6.1.2 Protección del medio ambiente

Fomentar acciones para la preservación, conservación y restauración de los ecosistemas y recursos naturales, que contribuyan a un Actopan sustentable.

Líneas de acción.

6.1.2.1 Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico, que permitan la regulación del uso de suelo y las actividades productivas del territorio.

6.1.2.2. Participar con las autoridades Federales y Estatales en la evaluación de los manifiestos de impacto y riesgo ambiental de obras o actividades desarrolladas en el municipio de Actopan.

6.1.2.3. Observar el cumplimiento de las normas oficiales en materia de residuos sólidos urbanos.

6.1.2.4. Realizar talleres, capacitaciones y campañas sobre la importancia del cuidado del medio ambiente que permita la disminución de la contaminación.

6.1.2.5. Promover la realización de estudios e investigaciones para la implementación de medidas de mitigación de los efectos del cambio climático.

6.1.2.6. Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

6.1.2.7. Crear mecanismos para el cumplimiento de las disposiciones normativas de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico.

6.1.2.8. Implementar campañas de reforestación en ejidos y comunidades, de acuerdo a las condiciones de suelo y clima.

6.1.2.9. Implementar medidas de conservación y protección del medio ambiente en el Corredor Biológico del puma.

Objetivo 6.2 Calidad en los servicios públicos

Promover el cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, calidad y sustentabilidad en la prestación de servicios públicos municipales de alumbrado público, recolección de residuos sólidos, panteones, atención canina y felina, limpiezas de calles, cuidado de jardines, entre otros.

Estrategia 6.2.1 Prestación de servicios públicos

Otorgar servicios públicos óptimos que satisfagan las necesidades de la población actopense, para una mejora de su calidad de vida, y garanticen la equidad, el acceso y el bienestar colectivo.

Líneas de acción

6.2.1.1 Actualizar la reglamentación municipal para la prestación de servicios públicos municipales.

6.2.1.2 Realizar el Manual de organización de cada unidad administrativa responsable de la prestación de los servicios públicos.

6.2.1.3 Elaborar una cartera de proyectos para la mejora de la prestación de servicios públicos.

6.2.1.4 Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las solicitudes de servicios públicos que realiza la población de Actopan.

6.2.1.5 Promover la contratación de recursos humanos capacitados y con experiencia en el servicio público a su cargo, que contribuya a una eficiencia, eficacia y calidad en la atención.

Estrategia 6.2.2 Servicio de recolección de basura

Implementar medidas eficaces para la recolección de basura en el municipio de Actopan, a través de un enfoque integral que incluya aspectos logísticos, sociales, ambientales y económicos, para la optimización de la recolección de basura, la reducción del impacto ambiental y fortalecimiento del compromiso de la ciudadanía con una gestión responsable de los residuos.

Líneas de acción

6.2.1.1 Identificar la situación del servicio de limpia, que incluya el número de tramos de calle, así como de parques y jardines con servicio de limpia, que permita la elaboración de un plan de atención.

6.2.1.2 Promover la separación de residuos en orgánicos, inorgánicos, reciclables y no reciclables desde los hogares y comercios.

6.2.1.3 Instalar puntos de recolección en zonas identificadas como de alta densidad que garanticen la limpieza de la ciudad.

6.2.1.4 Realizar talleres y campañas para la sensibilización de la población acerca de la importancia de una adecuada gestión de residuos.

6.2.1.5 Fomentar la creación de grupos para la supervisión y reporte de la gestión de basura en sus comunidades.

6.2.1.6 Promover el tratamiento de residuos orgánicos en composteras municipales o domésticas.

6.2.1.7 Implementar sistemas para el monitoreo y el cumplimiento de rutas y la disposición adecuada de los residuos.

6.2.1.8 Vincular la gestión de residuos con políticas de cuidado ambiental, destacando su impacto positivo en el municipio

6.2.1.9 Implementar una recicladora de residuos para la correcta disposición de desechos sólidos.

Estrategia 6.2.3 Optimizar el servicio de alumbrado público

Garantizar un servicio de alumbrado público eficiente, seguro y sostenible, lo que pueda tener un impacto beneficioso en el desarrollo urbano y el bienestar de la población actopense, generando impactos positivos en seguridad, economía y calidad de vida.

Líneas de acción

6.2.3.1 Identificar la situación del alumbrado público, que incluya el número de tramos de calle, así como de parques y jardines con alumbrado público funcionando, que permita la elaboración de un plan de atención.

6.2.3.2 Diseñar un proyecto a mediano y largo plazo para la modernización, ampliación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en el municipio.

6.2.3.3 Implementar un programa para la revisión y reparación de luminarias, postes y circuitos eléctricos del municipio.

6.2.3.4 Implementar un sistema ágil de recepción y atención de fallas reportadas por la ciudadanía.

6.2.3.5 Realizar convenios con empresas para el financiamiento de proyectos de modernización del alumbrado.

6.2.3.6 Promover el cuidado del alumbrado público y la prevención del vandalismo en las localidades del municipio.

Estrategia 6.2.4 Servicios de panteón

Garantizar en los panteones del municipio de Actopan su mantenimiento, funcionalidad y respeto a las tradiciones culturales y religiosas, a través de un servicio digno, eficiente y sostenible, teniendo en cuenta su impacto ambiental y social.

Líneas de acción

6.2.4.1 Identificar la disponibilidad de espacio actual en los panteones para la proyección de la demanda futura con base en el crecimiento poblacional.

6.2.4.2 Digitalizar los procesos administrativos como la reserva de espacios, renovación de concesiones y exhumaciones que agilicen la atención.

6.2.4.3 Mejorar los accesos, senderos, baños y áreas comunes que garanticen la comodidad y seguridad.

6.2.4.4 Promover áreas verdes y jardines que mejoren el entorno y contribuyan al bienestar de las personas visitantes.

6.2.4.5 Promover el cuidado de las tumbas y espacios comunes, fomentando el respeto por las personas fallecidas y su memoria.

6.2.4.6 Incluir actividades que fortalezcan el vínculo de la comunidad con los panteones, como recorridos históricos y celebraciones tradicionales.

Estrategia 6.2.5 Servicio de rastro de calidad

Establecer un rastro desde un enfoque integral que garantice la inocuidad alimentaria, el bienestar animal, la sostenibilidad ambiental, así como el cumplimiento de normativas para el consumo humano.

Líneas de acción

6.2.5.1. Cumplir con las autoridades sanitarias para abordar las patologías que se presentan en el ganado del municipio.

6.2.5.2. Supervisar con regularidad las unidades de transporte de carnes, así como donde se lleve a cabo la matanza, refrigeración y empaque, con el fin de que se encuentren en condiciones higiénicas óptimas.

6.2.5.3 Cumplir con la normativa específica necesaria para el funcionamiento del rastro, así como las regulaciones en materia de salud pública en relación con el sacrificio de ganado.

6.2.5.4 Coordinar la supervisión para el cumplimiento oportuno de mantenimiento preventivo y correctivo, control sanitario, ambiental, de seguridad e higiene en el rastro municipal.

6.2.5.5 Capacitar al personal en el manejo humanitario de los animales desde su llegada hasta el sacrificio.

6.2.5.6 Implementar sistemas para la correcta disposición de desechos sólidos y líquidos derivados de la producción de cárnicos (rastro y actividades comerciales dentro del municipio).

6.2.5.7 Reutilizar subproductos en industrias relacionadas, promoviendo la sostenibilidad.

Objetivo 6.3 Manejo sostenible y distribución del agua

Garantizar el acceso equitativo, eficiente y sostenible al agua potable para la satisfacción de las necesidades básicas de la población actopense, lo cual permita la sostenibilidad del recurso hídrico como un derecho humano fundamental, y la promoción del bienestar social, el equilibrio ambiental y el desarrollo económico del municipio.

Estrategia 6.3.1 Acceso equitativo del agua

Garantizar que todos los sectores de la población actopense, independientemente de su ubicación o situación socioeconómica tengan acceso a este recurso de manera justa y suficiente, a través de la sostenibilidad del recurso a largo plazo, y la promoción de soluciones inclusivas y equitativas.

Líneas de acción

6.3.1.1 Asegurar en todas las localidades del municipio, en especial las más vulnerables o marginadas, tengan acceso a agua potable en cantidad y calidad adecuadas.

6.3.1.2 Evaluar las necesidades de agua de las diferentes zonas del municipio, considerando las condiciones sociales, económicas y geográficas de cada área.

6.3.1.3 Optimizar la infraestructura hídrica para la reducción de fugas, la mejora de la cobertura que todas las localidades reciban agua de manera eficiente y constante.

6.3.1.4 Priorizar la inversión en infraestructura y proyectos de acceso al agua de acuerdo a las necesidades de comunidades y colonias.

6.3.1.5 Realizar talleres acerca del uso eficiente del agua, enseñando técnicas de ahorro.

Estrategia 6.3.2 Uso eficiente y sostenible del agua

Optimizar el consumo de agua a través de la reducción de pérdidas y se garantice su disponibilidad a largo plazo, considerando tanto las necesidades humanas como la preservación ambiental.

Líneas de acción

6.3.2.1 Optimizar la infraestructura y los procesos de distribución para la reducción de pérdidas de agua por fugas o uso ineficiente.

6.3.2.2 Fomentar una cultura del ahorro de agua y el uso responsable mediante la educación y la participación activa de la ciudadanía en las políticas hídricas.

6.3.2.3 Promover el uso de dispositivos como grifos de bajo flujo, duchas eficientes, inodoros de doble descarga en el uso doméstico y comercial.

6.3.2.4 Promover el tratamiento y reutilización de aguas grises (provenientes de lavabos, duchas y lavanderías) para actividades como el riego de jardines o la limpieza de calles.

6.3.2.5 Fomentar la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia para uso humano y agrícola.

11. Evaluación y monitoreo municipal de los Ejes

11.1. Ficha de Indicadores estratégicos

Eje 1. Actopan un gobierno con visión humanista

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información respondidas dentro del plazo		
Alineación al PED 2022-2028	1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública 1.7.3. Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo..		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 1.1. Implementar un Modelo de Gobierno Abierto Implementar un modelo de Gobierno Abierto en la administración pública, que permita la obtención de la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal de Actopan.		
Descripción	Mide la eficacia en las respuestas de solicitudes de transparencia en el municipio de Actopan. De acuerdo al INEGI (2023), en 2022 se recibieron 110 solicitudes, mismas que se respondieron dentro del plazo establecido.		
Periodicidad	Bianual		
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados		
Sentido del indicador	Ascendente		
	Línea Base	2027	2030
Metas	100%	100%	100%
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)	Objetivo		Meta
			16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Porcentaje de incremento de recaudación de impuesto predial		
Alineación al PED 2022-2028	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 1.2. Fortalecimiento de la recaudación de ingresos propios. Promover una mayor captación de ingresos propios y un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.		
Descripción	Mide el crecimiento que se obtuvo la recaudación del impuesto predial respecto al año anterior. En 2023 Actopan tuvo una recaudación de 18.44 millones de pesos con un porcentaje de incremento del 0.35% respecto al año anterior.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Cuenta Pública 2022 y 2023. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales de Actopan. https://actopanhidalgo.gob.mx/cuenta-publica-2023-2/ https://actopanhidalgo.gob.mx/informe-de-la-cuenta-anual-2022/		
Sentido del indicador	Ascendente		
	Línea Base	2027	2030
Metas	0.35%	10%	25%
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)	Objetivo		Meta
			17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Índice General de Avance en la Implementación del PbR - SED		
Alineación al PED 2022-2028	1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 1.3. Implementar el modelo de Gestión por resultados Promover la Gestión por Resultados como un modelo de cultura organizacional del gobierno municipal, que se enfoque en la generación de valor público para el incremento del bienestar de la población de Actopan, a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, mecanismos de control interno y actualización del marco normativo municipal.		
Descripción	Mide el grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) a nivel municipal. El indicador se obtiene a través de la aplicación de un cuestionario está integrado por ocho secciones valorativas (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas, consolidación), y un apartado de buenas prácticas.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Secretaría de Hacienda, Hidalgo. Avance en la implementación del PbR-SED en los municipios, 2023. https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/UTED#		
Sentido del indicador	Ascendente		
	Línea Base	2027	2030
Metas	19.6%	80%	100%
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)	Objetivo		Meta
			17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Eje 2. Actopan con seguridad pública

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Tasa de variación de la incidencia delictiva		
Alineación al PED 2022-2028	1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor. 1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 2.1 Fortalecimiento de la Seguridad pública en Actopan Reducir los niveles de violencia y delincuencia en el municipio de Actopan a través del fortalecimiento de la fuerza policial, acciones de inteligencia y proximidad social, así como coordinación con las instancias de seguridad pública estatal y federal.		
Descripción	Mide el cambio porcentual del número de delitos cometidos en el municipio de Actopan del año actual respecto al año anterior		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva municipal. https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php		
Sentido del indicador	Descendente		
	Línea Base	2027	2030
Metas	7.9%	- 5%	-10%
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)	Objetivo		Meta
			16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad. 16.3 Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Número de muertes por accidentes de tránsito		
Alineación al PED 2022-2028	4.3.4. Desarrollar una política de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad.		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 2.2. Mejorar el Tránsito y las medidas de Protección Civil en Actopan Mejorar el libre tránsito seguro de las personas y la protección de la vida humana mediante la regulación de la movilidad vehicular y motociclista, la promoción de una cultura vial responsable, y la implementación de medidas efectivas de gestión de riesgos, protección civil y fortalecimiento de la resiliencia ante siniestros o desastres naturales.		
Descripción	Mide los registros de muerte por accidentes de transporte (V01–V99) de acuerdo la clasificación CIE-10.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Estadísticas de Defunciones Registradas por año, INEGI.		
Sentido del indicador	Descendente		
	Línea Base	2027	2030
Metas	16	13	10
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)	Objetivo		Meta
			11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

Eje 3. Bienestar para la población actopense

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Porcentaje de población que vive en pobreza en Actopan		
Alineación al PED 2022-2028	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas. 2.10.4 Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 3.1. Reducción de la pobreza Contribuir a la mejora del bienestar social, reduciendo la pobreza y las brechas de desigualdad, a través de la implementación de programas y acciones sociales, en beneficio de la población del municipio de Actopan.		
Descripción	Mide el porcentaje de población que vive en pobreza. De acuerdo a CONEVAL una persona se encuentra en pobreza cuando cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.		
Periodicidad	Quinquenal		
Fuente	CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020		
Sentido del indicador	Descendente		
	Línea Base	2027	2030
Metas	48%	42%	44%
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)	Objetivo		Meta
			1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Coeficiente de Gini		
Alineación al PED 2022-2028	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 3.2. Reducción de las brechas de desigualdad Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad entre grupos sociales a través de la gestión de proyectos que les permita una calidad de vida digna, con políticas públicas que incluyan la perspectiva de género, y con opciones de crecimiento y desarrollo para los jóvenes de Actopan		
Descripción	Mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso		
Periodicidad	Quinquenal		
Fuente	CONEVAL. Estimaciones con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.		
Sentido del indicador	Descendente		
	Línea Base	2027	2030
Metas	0.332	0.310	0.300
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)	Objetivo		Meta
			10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Eje 4. Desarrollo Integral de las Familias actopenses

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación		
Alineación al PED 2022-2028	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 4.1. Contribuir a un desarrollo integral de las familias con cohesión social y cultura de paz Contribuir al desarrollo integral de las familias actopenses, a través del fortalecimiento de la cohesión social y cultura de paz, priorizando la atención de grupos vulnerables, brindándoles oportunidades para una mejora en la calidad de vida, así como la protección de sus derechos sociales.		
Descripción	Mide el porcentaje de población del municipio de Actopan que tiene carencia por acceso a la alimentación, lo que significa que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos, y ven vulnerado su derecho a la alimentación		
Periodicidad	Quinquenal		
Fuente	CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020		
Sentido del indicador	Descendente		
	Línea Base	2027	2030
Metas	21.2%	19%	17%
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)	Objetivo		Meta
			2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud		
Alineación al PED 2022-2028	2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado.		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 4.2. Promoción de la salud Contribuir a la mejora de las condiciones de salud de los actopenses, a través de la implementación de medidas de prevención y promoción de la salud, con entornos y estilo de vida saludables, priorizando la atención de grupos vulnerables.		
Descripción	Mide el porcentaje de población del municipio de Actopan que tiene carencia por acceso a servicios de salud, cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta tanto públicos como privados.		
Periodicidad	Quinquenal		
Fuente	CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020		
Sentido del indicador	Descendente		
	Línea Base	2027	2030
Metas	35.4%	32%	29%
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)	Objetivo		Meta
			3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Eje 5. Fomento al desarrollo económico de Actopan

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Porcentaje de Población Ocupada		
Alineación al PED 2022-2028	3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. 3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el abasto. 3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local. 3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 5.1. Contribuir a un desarrollo económico de Actopan Contribuir a la generación de un desarrollo económico sostenible del municipio de Actopan, a través de la implementación de estrategias para el fomento del crecimiento económico sostenible de todos los sectores productivos.		
Descripción	Mide el porcentaje de población ocupada respecto a la población económicamente activa en el municipio de Actopan.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer trimestre 2023. https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados		
Sentido del indicador	Ascendente		
	Línea Base	2027	2030
Metas	98.06%	99%	99.5%
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)	Objetivo		Meta
			8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Rezago educativo		
Alineación al PED 2022-2028	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 5.2. Incrementar el desarrollo humano Incrementar el desarrollo humano a través de estrategias para la mejora del nivel de escolaridad del municipio de Actopan y la promoción de la participación de la población en la vida cultural.		
Descripción	<p>Mide el porcentaje de población que vive en rezago educativo. De acuerdo a CONEVAL una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. • Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior). • Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa). • Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa) 		
Periodicidad	Quinquenal		
Fuente	CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020		
Sentido del indicador	Descendente		
	Línea Base	2027	2030
Metas	11.5%	10.0%	8.5%
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)	Objetivo		Meta
			8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Eje 6. Actopan con obra pública, servicios municipales y desarrollo sostenible

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Incrementar la longitud de la red carretera municipal según tipo de camino y superficie de rodamiento		
Alineación al PED 2022-2028	4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 6.1. Actopan con Desarrollo Sostenible Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de Actopan, a través del mejoramiento de la infraestructura pública, prestación eficiente de servicios públicos, planeación del desarrollo urbano y políticas de protección del medio ambiente.		
Descripción	Mide la longitud de kilómetros de carretera que se incrementa por la construcción, conservación y rehabilitación de la red municipal de carreteras, caminos y brechas.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	INEGI (2021) https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Hgo/2024/22/22_1		
Sentido del indicador	Ascendente		
	Línea Base (año 2023)	2027	2030
Metas	162 Km	192 Km	220 Km
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)	Objetivo		Meta
			11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Incrementar la cobertura de servicios básicos municipales para la mejora de vida de la población actopense		
Alineación al PED 2022-2028	4.1.3 Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 6.2 Calidad en los servicios públicos Promover el cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, calidad y sustentabilidad en la prestación de servicios públicos municipales de alumbrado público, recolección de residuos sólidos, panteones, atención canina y felina, limpias de calles, cuidado de jardines, entre otros.		
Descripción	Mide el porcentaje de cobertura de los servicios básicos de: luminarias y lámparas; calles y vialidades cubiertas por servicio de limpia; rastros en funcionamiento; calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento y población cubierta con servicio de panteón		
Periodicidad	Bianual		
Fuente	CONEVAL (2018) https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?c=2018&e=13&m=13003&sg=3&q=19&owli=		
Sentido del indicador	Ascendente		
Formula	$\frac{(\text{Porcentaje de Cobertura de luminarias y lámparas} + \text{limpia de calles y vialidades} + \text{rastros} + \text{mantenimiento de calles y vialidades} + \text{servicio de panteón})}{8 \text{ (número de servicios considerados)*}}$		
	Línea Base (año 2018)	2027	2030
Metas	72.75%	75%	80%
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)	Objetivo		Meta
			11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Ficha del Indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Incrementar el número de viviendas habitadas que disponen de agua de la red pública		
Alineación al PED 2022-2028	4.1.2 Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos de la entidad		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo 6.3 Manejo sostenible y distribución del agua Garantizar el acceso equitativo, eficiente y sostenible al agua potable para la satisfacción de las necesidades básicas de la población actopense, lo cual permita la sostenibilidad del recurso hídrico como un derecho humano fundamental, y la promoción del bienestar social, el equilibrio ambiental y el desarrollo económico del municipio.		
Descripción	Mide el porcentaje de viviendas habitadas que disponen de agua de la red pública		
Periodicidad	Quinquenal		
Fuente	INEGI (2020) https://inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207068394#D6207068394_56#D1003000018_56#D1003000018_56		
Sentido del indicador	Ascendente		
	Línea Base (año 2020)	2027	2030
Metas	821,517 viviendas	950,000 viviendas	1,100,000 viviendas
	Objetivo		Meta
Alineación a ODS (Objetivo y Meta)			6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

12. Proyectos municipales

Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
Eje 1. Actopan un gobierno con visión humanista	Implementación del Modelo de Gobierno Abierto	Implementar el modelo de Gobierno Abierto definido por el INAI como un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos, con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia proactiva y la participación ciudadana en co creación como criterios básicos, para generar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social. Se pretende que Actopan sea considerado a nivel nacional como un municipio con buenas prácticas en Gobierno Abierto.	Corto plazo
	Consolidar la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)	El PbR-SED es un nuevo concepto de la llamada Nueva Gestión Pública a nivel internacional, de incorporar mejores prácticas en materia de administración pública municipal. De acuerdo a la SHCP, es un mecanismo que ha permitido consolidar la utilización de una estructura con base en Programas presupuestarios (Pp) que orientan la asignación de recursos al cumplimiento de objetivos específicos y claros para resolver problemas públicos, atender necesidades o aprovechar oportunidades. Se plantea que Actopan sea uno de los municipios líderes en Hidalgo en la consolidación del PbR-SED.	Corto plazo
Eje 2. Actopan con seguridad pública	Formular el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Vialidad para Actopan	El proyecto consiste en tener un instrumento que permita regular y ordenar el tránsito de vehículos, conductores, pasajeros y peatones en las vías públicas del municipio.	Mediano plazo

	Implementar el modelo de justicia cívica	La Justicia Cívica es un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, pues permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica. Funge como política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas	Largo plazo
Eje 3. Bienestar para la población actopense	Construcción de una red de carriles peatonales y de ciclo ruta en la cabecera municipal de Actopan y comunidades conurbadas	Consiste en implementar una estrategia de movilidad en Actopan, respondiendo a un modelo basado en el bien común, la convivencia armónica entre ciudadanos, la recuperación del espacio público, la mejora de la salud de los habitantes y el establecimiento de una infraestructura que logre integrar al ciudadano y al ambiente a través de la movilidad sustentable.	Mediano plazo
	Construcción de sendero de la salud en la cabecera municipal de Actopan y comunidades conurbadas	Promover un estilo de vida saludable a través de la activación física. El proyecto consiste en construir un sendero con alumbrado público, cámaras de vigilancia conectadas al C5, puentes peatonales, bancas, contenedores de basura, bici puertos, estelas informativas, gimnasios al aire libre, parques infantiles, entre otros tipos de equipamiento.	Mediano plazo

	Remodelación de unidad deportiva en la cabecera municipal de Actopan	La remodelación de la unidad deportiva consiste en la rehabilitación en área de gimnasio, construcción de pista de atletismo, rehabilitación de cancha para fútbol, construcción de gimnasio al aire libre, adecuación en áreas de estacionamiento, construcción de andadores, construcción de jardineras y construcción de barda perimetral.	Mediano plazo
Eje 4. Desarrollo Integral de las Familias actopenses	Implementar el Modelo de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)	El proyecto consiste en implementar el modelo de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en diversas comunidades del municipio de Actopan, con el propósito de brindar espacios que puedan ofrecer servicios a la población con acciones y actividades en los ejes de educación, salud física y mental, cultura, deportes, medio ambiente, tecnología, seguridad y paz.	Mediano plazo
	Comité municipal contra las adicciones	Crear el Comité Municipal contra las adicciones que permita implementar acciones articuladas en beneficio de la sociedad en materia de prevención de adicciones.	Mediano plazo
	Actopan Teje Bienestar	El proyecto consiste en desarrollar acciones que fortalezcan el tejido y la cohesión social, contribuyendo al bienestar de las familias. Para ello, se implementará una estrategia integral dirigida a diversos grupos poblacionales, priorizando la intervención en comunidades vulnerables y en espacios de convivencia formales e informales.	Corto plazo

Eje 5. Fomento al desarrollo económico de Actopan	Remodelación de Museo Bicentenario	La remodelación del Museo Bicentenario consiste en la rehabilitación de fachada principal, obra exterior, cambio de pisos de loseta cerámica en planta alta, rehabilitación de sanitario, impermeabilización, cambio de falso plafón, suministro y aplicación de pintura en plafones y muros, cambio de herrería de aluminio, rehabilitación de instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas.	Mediano plazo
	Remodelación del Mercado 8 de Julio	La remodelación del Mercado 8 de Julio consiste en la rehabilitación de fachada principal, estacionamiento, obra exterior, colocación de pisos de loseta cerámica en planta alta, remodelación de sanitarios, rehabilitación de elevador, impermeabilización, mejoramiento de iluminación general, suministro y aplicación de pintura en plafones y muros, mantenimiento de ventanas de herrería, rehabilitación de instalaciones sanitarias, hidráulicas, gas y eléctricas. Además de la rehabilitación del domo principal.	Largo plazo
	Remodelación de Teatro Manuel Ángel Núñez Soto	La remodelación del Teatro Manuel Ángel Núñez Soto consiste en la rehabilitación de fachada principal, obra exterior remodelación de jardineras, confinamiento de vialidades, rehabilitación de salón principal, cambio de techumbre y aire acondicionado.	Mediano plazo

	Gestión de la nominación de Pueblo Mágico	<p>Cumplir con los requisitos para gestionar ante la Secretaría de Turismo la nominación de Pueblo Mágico.</p> <p>Un Pueblo Mágico es un pueblo que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado, valorado y defendido, su herencia histórica, cultural y natural; y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible. Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros.</p>	Largo plazo
Eje 6. Actopan con obra pública, servicios municipales y desarrollo sostenible	Programa Municipal de Infraestructura Verde	El proyecto consiste en elaborar el Programa Municipal de Infraestructura Verde, que permita optimizar y mantener espacios naturales verdes, en apego a la Ley de Imagen Urbana del estado de Hidalgo	Corto plazo
	Relleno Sanitario	El proyecto consiste en realizar todas las gestiones para construir un relleno sanitario que contenga la disposición final de los residuos sólidos, con el fin de minimizar los impactos ambientales y proteger la salud pública.	Largo Plazo
	Panteón Municipal	El proyecto consiste en realizar un espacio destinado a la inhumación de restos humanos, que cumplan con las normativas de salud pública, ordenamiento territorial y respeto cultural.	Mediano Plazo
	Actopan una Ciudad Sostenible	El proyecto consiste en elaborar un plan de acción para promover que Actopan sea considerada como una ciudad sostenible, a través de la creación de espacios verdes, una economía circular, una movilidad urbana, rescate de espacios públicos y promoción del uso de energía renovable.	Largo plazo

13. Glosario

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Participación ciudadana: Proceso en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

PBR-SED: Presupuesto Basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño.

PEA: Población Económicamente Activa, la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

Planeación estratégica: Dirige las acciones a partir del análisis del presente, pero con una perspectiva hacia el futuro.

PED: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2023-2028.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo de Actopan Hidalgo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

MML: Metodología de Marco Lógico.

SIPINNA: Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

14. Anexos

Anexo 1. Consulta a delegados y delegadas de las colonias y comunidades.



ACTOPAN
GOBIERNO CON VISIÓN HUMANISTA
2024 - 2027

**Consulta a Delegados de Colonias y Comunidades
Plan Municipal de Desarrollo de Actopan, Hidalgo 2024-2027.**

Objetivo: Identificar las principales problemáticas de las Colonias y Comunidades de Actopan, así como las propuestas de solución que serán valoradas para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en los temas de seguridad pública, desarrollo social, desarrollo económico, obras públicas, medio ambiente, movilidad y buen gobierno.

Nombre de la Colonia o Comunidad: _____
Nombre del Delegado: _____

Tema 1. Seguridad pública.
Principal problemática:

Propuesta de solución:

Tema 2. Desarrollo Económico (incluye agricultura, ganadería, turismo, comercio, empleo, industria, capacitación, entre otros).
Principal problemática:

Propuesta de solución:

Tema 3. Desarrollo social: (incluye salud, deporte, migración, atención a mujeres, jóvenes, niños, grupos vulnerables).
Principal problemática:

Propuesta de solución:

Tema 4. Obras públicas (incluye rubros de agua potable, drenaje, pavimentaciones, electrificaciones, ordenamiento urbano, panteones, alumbrado público, entre otros).
Principal problemática:

Propuesta de solución:

Tema 5. Medio ambiente, movilidad y transporte
Principal problemática:

Propuesta de solución:

Tema 6. Buen Gobierno (Incluye calidad de los servicios públicos, atención ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, corrupción, planeación)
Principal problemática:

Propuesta de solución:

• 15. Bibliografía

- Bando de Policía y Buen Gobierno. Periódico Oficial de Hidalgo. Tomo CLVI. Alcance 5. Núm. 36. 4 de septiembre de 2024.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del estado de Hidalgo. https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infografía%20Municipal%20Actopan.pdf>
- <http://siieh.hidalgo.gob.mx/files/actopan.pdf>
- INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2010). «Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México: Actopan, Hidalgo». Secretaría de Gobernación. Gobierno de México. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM13hidalgo/municipios/13003a.html>
- INEGI. Panorama Sociodemográfico. https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bviniegi/productos/nueva_estruc/702825197865.pdf
- Infografía Actopan. Unidad de Planeación y Prospectiva. Infografía Municipal Actopan
- Ley de Planeación y Prospectiva del estado de Hidalgo. https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeación_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf
- Ley de Planeación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el estado de Hidalgo. http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf
- Ley Orgánica Municipal del estado de Hidalgo. https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Reglamento Interior de la Unidad de Planeación y Prospectiva. <https://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/planeacion/IVNORMATIVIDAD/Reglamento%20Interior%20de%20la%20UPLAPH.pdf>
- Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo. «Enciclopedia de los municipios de Hidalgo: Actopan» (PDF). *Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano*. Gobierno del estado de Hidalgo. Archivado desde [el original](#) el 8 de noviembre de 2017.
- Vela, Enrique (comp.), Texto de Bernardo García Martínez, publicado originalmente en la app: *Atlas cultural de México*, Editorial Raíces.

“Actopan”, *Arqueología Mexicana*, edición especial, núm. 112, pp. 48-49.
<https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/actopan-hidalgo>